RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2026-04-29 16:42:02
Radicado: I2026001073
Dependencia: OFICINA JURIDICA Fol: 1
Remitente: VALENTINA DIAZ MOJICA
Destino: YOLANDA ZULIMA VALLEJO DIAZ
Total Anexos: 5

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **YOLANDA ZULIMA VALLEJO DÍAZ**
Directora de Contratación

De : **VALENTINA DIAZ MOJICA**
Directora Técnica de Gestión Predial (E)

Asunto: Solicitud de modificación del Contrato No. 404-2025

Cordial saludo estimada Zulima,

Por medio del presente escrito me permito radicar los documentos para proceder con la modificación del Contrato No. 404-2025. Suscrito con el contratista COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.

Cordialmente,

VALENTINA DIAZ MOJICA
Directora Técnica de Gestión Predial (E)

Proyectó: Andrea del Pilar Acosta Bello - contratista DTGP

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

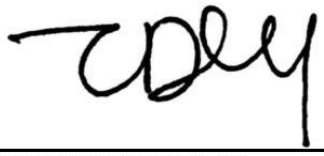

Fecha: 2026-04-29T16:41:31-05:00
VALENTINA DIAZ MOJICA
1083567203
JEFE DE OFICINA JURÍDICA
OFICINA JURIDICA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Lista de chequeo requisitos básicos de contratación

Prórrogas, Adiciones, Modificaciones y Suspensiones

	Documento	APORTA	
		SI	NO/N/A
1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA	x	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o documento que haga sus veces y autorización de vigencias futuras cuando esta aplique	x	
3	Formato de solicitud de modificación que contenga la información requerida **(prórrogas, adiciones y modificaciones)** **Nota:** En el caso de suspensiones si la empresa establece un formato para solicitud de suspensiones se deberá aportarlo	x	
4	Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	x	
5	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que va a firmar el otrosí respectivo y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	x	
6	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a este, de la persona jurídica contratista o de las personas jurídicas integrantes del contratista que sea una unión temporal o un consorcio u otra figura asociativa. (Cuando la certificación la expida el revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)	x	
7	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del contratista persona natural, del representante legal que va a firmar el otrosí, y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	x	
8	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Constancia de Consulta sanciones y multas en el RUES de personas jurídicas, bien sean contratistas o integrantes de los consorcios o uniones temporales u otras figuras asociativas; Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Los dos últimos documentos y el Certificado de la Personería aplica solamente a las personas naturales que son contratistas; así como al representante legal del contratista, y a los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)	x	
9	Documento de conformación del consorcio o unión temporal y sus modificaciones (si aplica)		x

Valentina Diaz Mojica
Directora Técnica de Gestión Predial (E)

Andrea del Pilar Acosta Bello
abogado

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Contratación.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Solicitud de modificación contractual

FECHA DE SOLICITUD	29	04	2026

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
x	Adición de valor	$114.058.554,34
	Prórroga del plazo de ejecución	
x	Modificación, Aclaración o Corrección	Cláusula séptima - Valor del contrato Forma de pago- Anexo Técnico
	Cesión	
	Terminación Anticipada	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial	Fecha de terminación inicial
x	Contrato	404-2025	28-08-2025	01-09-2025	11,5 meses o hasta agotar recursos	15-08-2026
	Convenio					
	Contrato Fiduciario Matriz					
	Contrato Fiduciario Derivado					
	Otro					

Solicitud de modificación contractual

Contratista o asociado, según corresponda/ Contratante	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. NIT 860.032.347-8 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C	
Supervisor/ Interventor	Valentina Diaz Mojica - Directora Técnica de Gestión Predial (E)	
Objeto	“Prestar los servicios de vigilancia y seguridad para los predios cuya propiedad, administración o tenencia, a cualquier título, se encuentren a favor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”	
Asignación Presupuestal		Inversión
	X	Operación Comercial
		Funcionamiento
	x	Recursos del Patrimonio Autónomo
		Sin erogación alguna
Valor inicial del contrato/convenio	$ 4.140.039.127	

3. MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES ANTERIORES:

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN No. (Incluir todas las modificaciones y suspensiones realizadas)	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
N/A								

4. COMITÉS

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

TIPO DE COMITÉ Incluir los tipos de comité en los que se presentó	**ACTA DE COMITÉ No.**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

Solicitud de modificación contractual

A la fecha de la presenta solicitud el contrato 404-2025 presenta una ejecución con corte al 30 de marzo de 2026, así:

El contrato presenta un avance financiero del **38,35%**, con una ejecución acumulada de $1.587.610.393 sobre un valor total contratado de $4.140.039.127. En consecuencia, se registra un saldo pendiente por ejecutar del **61,65%**, equivalente a $2.552.428.734. No se evidencian adiciones al contrato y los valores financieros mantienen coherencia frente al monto total contratado.

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

<table>
<tr><th>Cláusulas que se modifican:</th><th>Propuesta de nueva redacción:</th></tr>
<tr><td>SEPTIMA. - VALOR DEL CONTRATO: Es la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOSM/CTE ($4.140.039.127), incluidos todos los impuestos tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso. Conforme al parágrafo del numeral 8 “Presupuesto estimado” del Anexo técnico y la oferta económica.

Nota 1: Este proceso es a precios unitarios con bolsa de servicios y presupuesto a un monto agotable, que se ejecutara conforme a la propuesta económica y anexo técnico.
Nota 2: El valor del presente contrato se encuentra detallado con base en las siguientes fuentes de recursos, como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>FUENTE DE RECURSOS</th><th>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Gastos de Operación Comercial</td><td>CDP 001-12/03/2025</td><td>$ 2.071.176.312</td></tr>
<tr><td>Nodos CASC -Nodos Altamira</td><td>CDP 002-12/03/2025</td><td>$ 384.872.903</td></tr>
<tr><td>Recursos Obligación Urbanística - Plan Gestión de Suelo-FCO</td><td>CDF 005-21/04/2025</td><td>$ 1.117.492.955</td></tr>
<tr><td>Recuros Obligación Urbanística - Edén el Desacanso-FCO</td><td>CDF 006-21/04/2025</td><td>$ 566.496.957</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>$ 4.140.039.127</td></tr>
</table>
</td><td>CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN: Para prestar el servicio de vigilancia temporal al predio donde se ubica la nueva sede de la Alcaldía Local de Mártires, se adiciona el valor del contrato en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($114.058.554,34) M/CTE., el cual incluye todos los impuestos tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso, respaldado con el Certificado de disponibilidad de Fondos No. 002-2026 del 29 de abril de 2026

CLAUSULA SEGUNDA. – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula séptima del Contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada No. 404-2025, de conformidad con la adición, la cual quedara de la siguiente manera:

<u>SEPTIMA. - VALOR DEL CONTRATO:</u> Es la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($4.254.097.681,3), incluidos todos los impuestos tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso. Conforme al parágrafo del numeral 8</td></tr>
</table>

Nota 3: El valor de los servicios prestados para los predios incluidos en el Plan de Gestión del Suelo será financiado con recursos provenientes del recaudo de la obligación urbanística correspondiente a la provisión de suelo para proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS–VIP). Para mayor detalle, se deberá consultar el anexo denominado "Presupuesto de Vigilancia 2025–2026" y la oferta económica presentada por el contratista. En todo caso, se precisa que las eventuales actualizaciones o modificaciones en las tarifas que llegue a expedir la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada – SUPERVIGILANCIA no constituirán causal para incrementar los valores ya pactados, ni darán lugar a la aplicación de fórmula de reajuste de precios dentro del presente contrato. Nota 4: El presupuesto tiene incluido una proyección de aumento de la tarifa de los servicios de vigilancia del 10% para la vigencia 2026, por lo tanto, el contratista deberá ajustar estos valores según corresponda con la circular que expida en su momento la Supervigilancia sin formula de reajuste del contrato. Nota 5: Los valores que se encuentran proyectados en el anexo técnico, los estudios previos, términos de referencia y propuesta DEL CONTRATISTA, relacionados con el predio **San Bernardo NO serán incluidos en el presente contrato bajo ningún título, toda vez que, ese predio y su seguridad ya fue asumido por la constructora LAS GALIAS, de conformidad con lo informado a LA EMPRESA.** **NOVENA . - FORMA DE PAGO:** La forma de pago se establece para el contrato de conformidad con lo señalado en el	"Presupuesto estimado" del Anexo técnico y la oferta económica. (…)

Solicitud de modificación contractual

ANEXO TÉCNICO que forma parte integral del presente contrato. Anexo Técnico: **9. FORMA DE PAGO** Los pagos se realizarán de manera mensual, mes vencido, contra la presentación de las correspondientes facturas debidamente aprobadas por el supervisor del contrato designado por la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., anexando a cada factura: El informe de los servicios prestados con la situación de los predios vigilados en el periodo, con fotos, relación de los predios que se reciban durante el mes para custodia, recomendaciones de seguridad y vulnerabilidad de los mismos, durante el mes; y certificación de pago de parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación Familiar) y aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). El valor mensual se determinará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el mes facturado, el cual incluirá IVA y todos los impuestos, tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, seguro de vida colectivo, así como los costos directos e indirectos a los que haya lugar. Considerando que este contrato cuenta con tres (3) fuentes de recursos para cubrir las necesidades de vigilancia, y con el fin	**CLAUSULA TERCERA. – MODIFICACIÓN:** Como quiera que la **CLÁUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO** del contrato No. 404-2025 remite a lo señalado en el anexo técnico, se adiciona el numeral transitorio 9.4 en el anexo técnico para incluir el procedimiento para la facturación de los servicios prestados de forma transitoria acorde con la nueva fuente de recursos del **Patrimonio Autónomo Derivado - PAD ALCALDÍA MÁRTIRES**, así: **9.4 Forma de pago con recursos del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado - PAD ALCALDÍA MÁRTIRES.** El Contratista deberá radicar en la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ DC, una factura independiente por cada uno de los grupos de predios, a nombre de **Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado - PAD ALCALDÍA MÁRTIRES** Alianza Fiduciaria S.A. Las correspondientes facturas deberán contener los soportes anteriormente mencionados para continuar con la instrucción de pago a favor de la Empresa de vigilancia. **Nota 1:** Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedido por el representante legal o el revisor fiscal según corresponda. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a

de aclarar el procedimiento para la facturación mensual de los servicios prestados por la Empresa de Vigilancia, a continuación, se detalla por cada fuente: 9.1(…)	contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Reajuste de Precios** Como consecuencia del cambio de año, las tarifas del servicio de vigilancia, se ajustarán de acuerdo con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la respectiva vigencia, en todo caso deberá guardar concordancia con las circulares que para tal efecto expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Solicitud de modificación contractual

De conformidad con la necesidad y justificación identificada por la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos, se presenta la solicitud para validación del componente jurídico y contractual de la Dirección de Contratación para la prestación del servicio de vigilancia en la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires, tal como se detalla mediante comunicación I2026000963 de fecha 15 de abril de 2026, lo cual se detalla así:

"(…) En ejercicio de las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos para la supervisión del Convenio No. 134 de 2016, y en el marco del seguimiento a la ejecución y cierre del proyecto correspondiente a la Nueva Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, respetuosamente nos permitimos poner en su conocimiento las consideraciones que sustentan la necesidad de solicitar a la Dirección Técnica de Gestión Predial adelantar un análisis de viabilidad para la inclusión de un punto de vigilancia para dicho inmueble dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, cuya supervisión se encuentra a cargo de esa Dirección.

En primer lugar, es pertinente señalar que el proyecto de la Nueva Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuyo objeto consiste en "aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos entre las partes, en el ámbito de sus competencias, para adelantar la planeación, los procesos de selección y la suscripción de los contratos relacionados con la gestión predial, adquisición, adecuación, estudios, diseños y construcción de un inmueble destinado a la nueva sede de la administración local".

En desarrollo de dicho convenio, la Empresa ha asumido la gestión integral del proyecto, incluyendo la estructuración, contratación, ejecución y coordinación de las actividades necesarias para su materialización, así como la administración de los recursos a través del patrimonio autónomo constituido para tal fin con Alianza Fiduciaria S.A.

En efecto, el Convenio prevé la ejecución de las actividades mediante un esquema fiduciario, a través de la constitución de un patrimonio autónomo destinado a la administración de los recursos y a la ejecución del proyecto. En consecuencia, los bienes resultantes del mismo permanecen vinculados a dicho esquema hasta tanto se surtan los procesos de entrega y transferencia correspondientes. En este contexto, la Empresa, en su calidad de ejecutora y gestora del proyecto, mantiene una responsabilidad funcional frente al adecuado desarrollo, cierre y entrega de los activos generados, lo cual incluye la adopción de las medidas necesarias para garantizar su conservación, integridad y adecuada protección durante la etapa transitoria previa a su transferencia definitiva.

Ahora bien, en relación con la administración del inmueble, la Empresa suscribió el Contrato de Comodato Precario No. 01 de 2026 con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, cuyo propósito es permitir el uso y operación del bien por parte de dicho Fondo. No obstante, es preciso señalar que, conforme a las condiciones pactadas, el inicio del plazo del comodato se encuentra supeditado a la suscripción del acta de inicio, circunstancia que a la fecha no se ha materializado. En consecuencia, dicho instrumento contractual no ha iniciado su ejecución y, por tanto, no se ha producido la asunción

efectiva de la custodia y administración material del inmueble por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires en su calidad de comodatario.

En ese orden de ideas, el inmueble se encuentra actualmente en una situación transitoria. Si bien la obra fue culminada, en el marco de la etapa de posventa se han identificado algunas situaciones asociadas a ajustes y correcciones que deben ser atendidas antes de autorizar el traslado y entrada en operación de la Alcaldía Local en la nueva sede, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento y estabilidad de la infraestructura. Esta circunstancia implica que la administración material y la custodia efectiva del bien se mantengan actualmente en cabeza de la Empresa, en el marco de sus obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo y de su rol como ejecutora del proyecto.

Desde una perspectiva técnica y de gestión de riesgos, la ausencia de un esquema de vigilancia en esta etapa implica una exposición significativa del inmueble a la ocurrencia de posibles eventos como ocupaciones indebidas, actos de vandalismo, hurto de elementos, deterioro de la infraestructura o pérdida de control sobre el bien, lo cual podría afectar no solo la integridad física del activo, sino también el adecuado cierre del proyecto y la protección de los recursos públicos invertidos

(…)

En ese sentido, respetuosamente solicitamos a la Dirección Técnica de Gestión Predial, en su calidad de supervisora del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, adelantar el análisis correspondiente con el fin de determinar la viabilidad de incorporar el punto de vigilancia de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del referido contrato, así como identificar, en caso de ser procedente, los mecanismos contractuales y operativos requeridos para su eventual inclusión. (…)"

El predio respecto del cual se solicita la inclusión para prestarle el servicio de vigilancia se encuentra georreferenciado, así:

Solicitud de modificación contractual

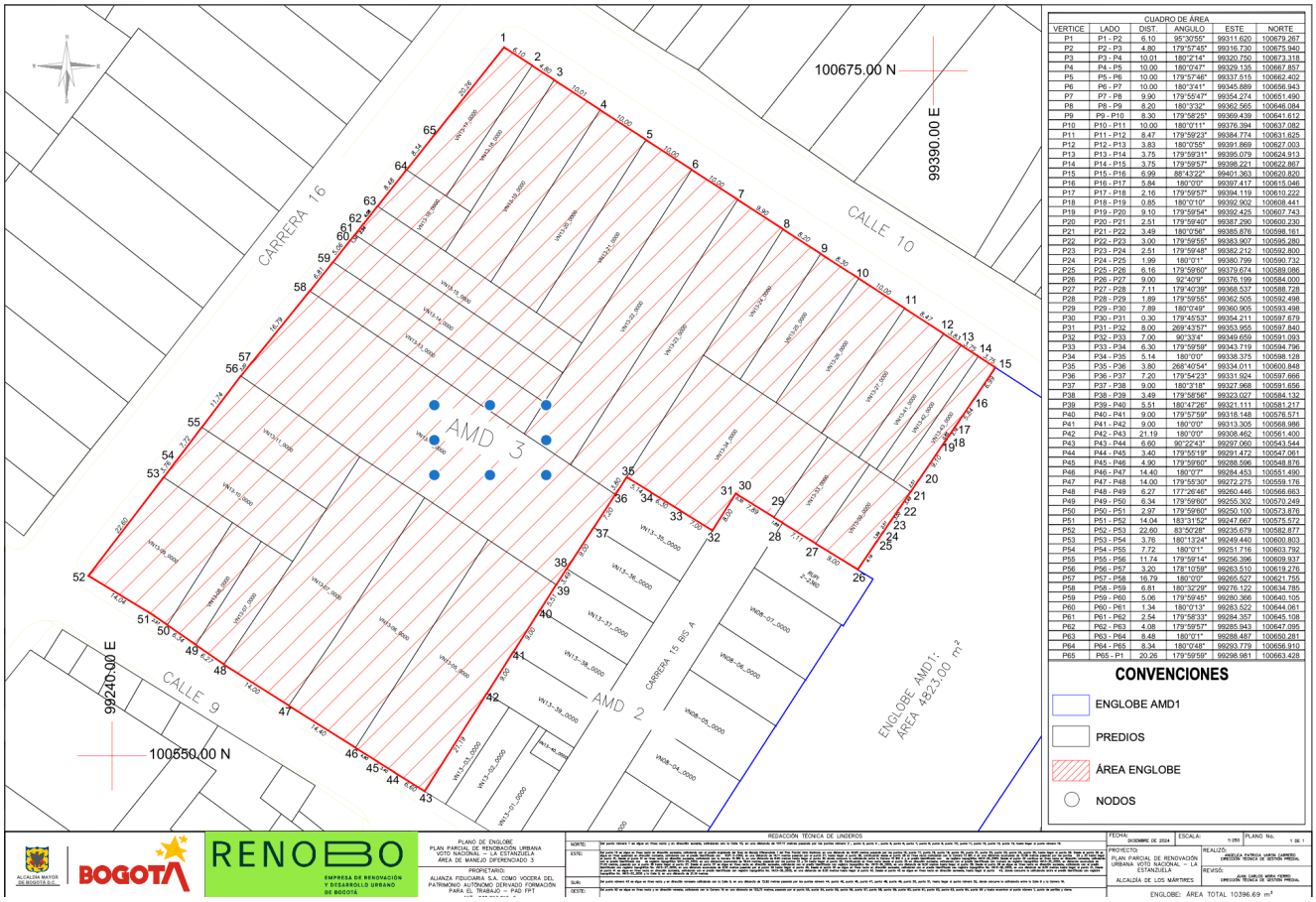

Mediante comunicado con radicado I2026000963 de fecha 15 de abril de 2026 se dio alcance al radicado No. 2026000912, con la finalidad de ampliar el sustento técnico de la inclusión del punto de vigilancia, de la siguiente manera:

"(…) En alcance a la comunicación radicada bajo el No. I2026000912 del 08 de abril de 2026, mediante la que esta Dirección solicitó evaluar la viabilidad de incorporar un punto de vigilancia para la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, respetuosamente nos permitimos ampliar el sustento de dicha solicitud, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de recursos, el marco obligacional derivado del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016[1], y las condiciones actuales de administración del inmueble.

[1] Celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá con el objeto de *"Aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos entre las partes, en el marco de sus competencias, para adelantar la planeación, los procesos de selecc/on y la suscripción de los contratos relacionados con la gestión predial, adquisición y/o adecuación y/o estudios y/o diseños y/o construcción de un inmueble para la nueva sede de la administración local de los mártires."*

Solicitud de modificación contractual

En relación con la fuente de financiación para una eventual adición al Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025 con el fin de incorporar en el alcance de sus obligaciones la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires, es preciso señalar que el Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016 prevé en su numeral primero, literal B) de la Cláusula tercera, como obligación a cargo de la Empresa "Recibir y aportar los recursos del presente convenio en un encargo fiduciario independiente en el Patrimonio Autónomo constituido a través del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS - FIDEICOMISO VOTO NACIONAL[2]" celebrado con Alianza Fiduciaria S.A. Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Quinta del Contrato de Fiducia- Fideicomiso Voto Nacional, la cual entre otras cosas, prevé la posibilidad de constituir patrimonios autónomos derivados como instrumentos para la ejecución específica de proyectos, el 21 de diciembre de 2018 se suscribió Contrato de Fiducia[3] que dio origen al Patrimonio Autónomo Derivado denominado Fideicomiso PAD ALCALDÍA MÁRTIRES, con el propósito de administrar de manera separada los inmuebles, recursos y aportes en especie para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires.

En este contrato derivado se establece, en la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso, que los recursos aportados por los fideicomitentes, incluidos aquellos derivados del Convenio 134 de 2016 y sus otrosíes, hacen parte del patrimonio autónomo y se destinan a la ejecución del proyecto, entendiéndose incluidos todos los costos, gastos y actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual, incluyendo aquellos asociados a la operación y cierre del proyecto. De manera concordante, la Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos dispone que todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los asociados a la operación y administración del proyecto, serán asumidos con cargo a los recursos del fideicomiso.

En este contexto, es importante tener en cuenta que el Otrosí No. 5 al Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016 introdujo ajustes en el componente obligacional y financiero del convenio. En efecto, mediante la Cláusula Segunda del referido otrosí se adicionó el numeral 11 al literal B de la Cláusula Tercera del Convenio, estableciendo como obligación a cargo de la Empresa la de "Destinar los recursos económicos necesarios con los que dispone el Patrimonio Matriz Voto Nacional, para la correcta e integral ejecución del proyecto en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela". De manera concordante, a través de la Cláusula Tercera del mismo otrosí, que modifica la Cláusula Sexta – Valor y forma de desembolsos[4], se precisó que, además de los aportes en especie allí detallados, la Empresa, en desarrollo del principio de coordinación dispondrá de recursos por valor de ***TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($3.279.098.814) M/cte****, los cuales se encuentran en el Patrimonio Matriz Voto Nacional y tienen como destinación atender necesidades del proyecto, en el marco de su ejecución*

[2] Cuyo objeto, conforme con la Cláusula Quinta – Objeto, establece que la fiduciaria debe recibir, administrar y destinar los recursos para la ejecución de los contratos derivados necesarios para el desarrollo del proyecto, así como garantizar que dichos recursos sean suficientes para atender las obligaciones derivadas de los mismos. De igual forma, la Cláusula Sexta – Conformación del Patrimonio Autónomo dispone que los bienes y recursos transferidos constituyen un patrimonio autónomo destinado exclusivamente al cumplimiento del objeto del fideicomiso

[3] Cuyo objeto, conforme con la Cláusula Quinta – Objeto del contrato, consiste en constituir un patrimonio autónomo para que la fiduciaria, como vocera, administre los bienes y recursos destinados al desarrollo del proyecto de la Nueva Sede Administrativa, y ejecute los contratos derivados necesarios para su materialización, de conformidad con las instrucciones impartidas por el fideicomitente gestor

[4] Que a su vez había sido modificada a través del otrosi No. 4 al Convenio 134 de 2016

integral . En este sentido, dichos recursos adquieren la naturaleza de aportes afectos al cumplimiento del objeto del convenio, susceptibles de ser aplicados a aquellas actividades requeridas para garantizar su adecuada ejecución, cierre y entrega, dentro de las cuales se enmarca la implementación de medidas orientadas a la protección y conservación del activo construido.

Ahora bien, conforme al balance financiero presentado por la Fiduciaria en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo, se ha evidenciado que los recursos aportados por la Empresa en el marco del Convenio y sus otrosíes no han sido ejecutados en su totalidad y, según certificación expuesta en comité fiduciario, se encuentran disponibles para atender los requerimientos que surjan conforme a las necesidades del proyecto. Esta situación resulta consistente con lo previsto en la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso[5] y Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos del contrato[6] del PAD ALCALDÍA MÁRTIRES, que fueron citadas anteriormente. En tal sentido, se configura la posibilidad de destinar dichos recursos para cubrir los costos asociados al servicio de vigilancia del inmueble en la etapa actual, en tanto se trata de una actividad directamente vinculada a la preservación del activo y a la garantía de su entrega en condiciones adecuadas.

Desde una perspectiva técnica y de gestión de proyectos, la implementación del servicio de vigilancia se enmarca dentro de las actividades necesarias para asegurar la integridad del activo construido durante la fase de cierre. En este sentido, la Cláusula Quinta – Objeto del contrato del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires prevé, entre otras cosas, que:

● La fiduciaria debe administrar los bienes y recursos fideicomitidos y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, incluyendo aquellas orientadas a su entrega, lo cual implica que, hasta tanto no se materialice la transferencia del inmueble al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el bien permanece bajo la órbita de administración del patrimonio autónomo y, por ende, sujeto a las medidas de protección que resulten necesarias.

● Contempla la ejecución de todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso, previa verificación de la disponibilidad de recursos, dentro de las cuales se entienden incluidas aquellas actividades que aseguren que el inmueble se mantenga en condiciones óptimas hasta su entrega final, situación que habilita la adopción de medidas contractuales orientadas a la protección de los bienes fideicomitidos, como lo es la atención de servicios como la vigilancia.

En cuanto a la etapa en la que actualmente se encuentra el proyecto, es preciso señalar que esta corresponde a la etapa que transcurre entre la terminación de las obras y la entrega material del inmueble al Fondo De Desarrollo Local de los Mártires como beneficiario de la construcción de la Nueva Sede para la Alcaldía Local de Mártires[7]. Durante este periodo, la responsabilidad sobre la custodia,

[5] En la cual se establece que los recursos aportados por los fideicomitentes hacen parte del patrimonio autónomo y se destinan a la ejecución del proyecto, entendiéndose incluidos la totalidad de costos, gastos y actividades requeridas para su desarrollo, incluyendo aquellos asociados a su cierre

[6] La cual dispone que todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los asociados a la operación y administración del proyecto, serán asumidos con cargo a los recursos del fideicomiso

[7] Ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Quinta.- Beneficiarios del Fideicomiso.

administración y conservación del bien recae sobre el fideicomitente gestor[8], en virtud de las obligaciones derivadas del contrato de fiducia[9], en especial lo consignado en la Cláusula Novena.- Custodia, Tenencia de Los Bienes y Constitución del Comodato y numeral 6 de la Cláusula Décima Primera.- Obligaciones de la Fiduciaria.

En efecto, de acuerdo con las Cláusulas precitadas del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires, los bienes fideicomitidos fueron entregados al fideicomitente gestor (La Empresa) en calidad de comodatario para su custodia y administración, quien tiene la obligación de conservarlos y restituirlos en las condiciones pactadas, respondiendo por cualquier deterioro o pérdida que no provenga de su uso normal. Esta disposición implica que la Empresa mantiene una responsabilidad directa sobre la protección del inmueble hasta tanto se perfeccione su entrega al beneficiario final.

*Adicionalmente, el marco obligacional del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, particularmente lo dispuesto en la en literal B. Obligaciones de la Empresa de la Cláusula Tercera – Obligaciones Específicas de las Partes**,** adicionado mediante la Cláusula Segunda del Otrosí No. 5, impone a la Empresa el deber de destinar los recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto, lo cual comprende no sólo la materialización de la infraestructura, sino también su adecuada entrega en condiciones de operatividad, lo que desde el enfoque de gestión implica la adopción de medidas de mitigación de riesgos en la etapa de cierre.*

Bajo este entendido, la ausencia de un esquema formal de vigilancia en esta fase configura un riesgo operativo y patrimonial relevante, asociado a eventos como intrusión, vandalismo, hurto de elementos o deterioro de sistemas técnicos e infraestructura, lo cual podría derivar en reprocesos, sobrecostos y afectaciones en el cronograma de entrega del proyecto.

Finalmente, para efectos de la estructuración de las cotizaciones requeridas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad a la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, se solicita respetuosamente considerar:

- *Como horizonte temporal la fecha del 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo concertado entre la Empresa y el Fondo, en el marco del contrato de comodato precario No. 01 de 2026 suscrito entre el PAD Alcaldía Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, y teniendo en cuenta que las actividades de cierre que aún se encuentran en curso, se estima que el acta de inicio del contrato de comodato sea suscrita el 1 de agosto de 2026, momento a partir del cual la Alcaldía Local asumirá la custodia del inmueble en los términos de dicho instrumento.*
- *Que el alcance del servicio de vigilancia y seguridad a contratar sea de carácter integral, considerando no solo la custodia física del inmueble como unidad constructiva, sino también la totalidad de los bienes, áreas, instalaciones, redes, equipos y demás elementos que hacen parte de la infraestructura a ser entregada al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. En*

[8] Conforme al esquema previsto en el contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires es la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano de Bogota D.C.- RenoBo

[9] En concordancia con lo previsto en el Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016 y sus modificaciones.

consecuencia, el esquema de vigilancia deberá contemplar un enfoque preventivo y disuasivo que cubra la totalidad del activo, incluyendo accesos, zonas comunes, áreas técnicas y sistemas instalados, garantizando así la protección integral del bien durante la etapa previa a su entrega formal.

En los anteriores términos se amplía el sustento de la solicitud, con el fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones orientadas a garantizar la adecuada protección y salvaguarda de la Nueva Sede de la Alcaldía Local (…).”

En comunicado I2026001010 del 23 de abril de 2026, la Dirección Técnica de Ejecución de Proyectos, amplio la información remitida a la Dirección Técnica de Gestión Predial como supervisora del Contrato 404-2025 para solicitar la prestación del servicio de vigilancia, ampliando la información, a saber:

“*En atención a la comunicación radicada bajo el No. I2026000984, mediante la cual esa Dirección da respuesta a las solicitudes contenidas en los radicados I2026000912 e I2026000963, relacionadas con la viabilidad de incorporar un punto de vigilancia para la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025 y en virtud de ello solicita aclaraciones adicionales, respetuosamente nos permitimos dar alcance dando respuesta sobre la información requerida, con el fin de aportar los elementos necesarios para la continuación de las gestiones correspondientes.*

***1.** En relación con la definición de la fuente de financiación de los servicios requeridos, amablemente reiteramos lo informado mediante comunicación radicada No. I2026000963, en la cual se indicó que los recursos para atender la modificación contractual provendrían del Patrimonio Autónomo Derivado Fideicomiso PAD Alcaldía Mártires, constituido en virtud del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, a través del cual se administran los inmuebles, recursos y aportes en especie para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires.*

*En dicho memorando se expuso que, conforme a la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso y la Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires, los recursos aportados por los fideicomitentes se encuentran destinados a sufragar los costos, gastos y actividades necesarias para la ejecución, operación, cierre y entrega del proyecto. Así mismo, se precisó que a través del Otrosí No. 5 al Convenio 134 de 2016 la Empresa incorporó recursos adicionales por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($3.279.098.814)**, con destinación a la correcta e integral ejecución del proyecto, dichos recursos, de acuerdo con la información financiera presentada por la Fiduciaria, no han sido ejecutados en su totalidad y se encuentran disponibles para atender necesidades actuales asociadas a la culminación y entrega del activo.*

***2.** Respecto de la estimación definitiva de los recursos en función del tiempo y del inicio de la prestación del servicio, en alcance a lo previamente informado respecto del horizonte temporal inicialmente estimado para la prestación del servicio, esta Dirección precisa que la necesidad operativa actualmente proyectada inicialmente comprende el periodo entre el **1 de mayo de 2026 y el 31 de julio de 2026**, término que corresponde a la etapa transitoria previa al inicio estimado del Contrato de Comodato*

Precario No. 01 de 2026, instrumento mediante el cual el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires asumiría la custodia material del inmueble una vez se suscriba el acta de inicio correspondiente.

En consecuencia, para efectos de la estructuración financiera de la modificación contractual por parte de la Dirección Predial en su calidad de supervisora del Contrato de Vigilancia No. 404-2025, comedidamente se solicita tomar como base el periodo anteriormente señalado.

***3.** Por ultimo frente a la solicitud de remisión del respectivo Certificado de Disponibilidad de Fondos (CDF), y teniendo en cuenta que mediante los memorandos remitidos por esta Dirección se ha presentado el sustento técnico, jurídico y financiero que soporta la necesidad de implementar el esquema de vigilancia requerido, respetuosamente solicitamos que, en el marco de las competencias de supervisión a cargo de esa Dirección frente al Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, se adelanten las gestiones correspondientes ante la Dirección Financiera para la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad de Fondos, documento necesario para estructurar y tramitar la modificación contractual requerida.*

Lo anterior se formula con el propósito de continuar de manera articulada con las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la adecuada protección de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires durante la etapa previa a su entrega formal. (…)"

7.1 CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo solicitado, la DTGP teniendo en consideración la justificación de la necesidad presentada y la solicitud para la consecución de recursos para la adición que amparará el servicio de vigilancia por el tiempo proyectado, se procedió a considerar:

- La Dirección Técnica de Gestión Predial tiene a su cargo la estructuración y la supervisión del Contrato de Vigilancia 404-2025, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios de vigilancia y seguridad para los predios cuya propiedad, administración o tenencia, a cualquier título, se encuentren a favor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."* En este marco es importante precisar que el rol de supervisión se orienta a garantizar la correcta ejecución del contrato y la implementación de los mecanismos operativos requeridos para la prestación del servicio. En ese sentido, la definición de la necesidad y justificación para la inclusión de nuevos predios corresponde al área que, en el desarrollo de su gestión, evidencie riesgos o responsabilidades a cargo de la Empresa que sustenten dicha solicitud.

- Ahora bien, el alcance del contrato previsto en el Anexo Técnico, permite la inclusión y exclusión de predios de forma dinámica conforme la necesidad de LA EMPRESA, así: *"(…)El número de predios a vigilar podrá modificarse en cualquier momento de acuerdo con las necesidades de la Empresa, y bastará con comunicación formal y/o por correo electrónico al contratista sobre el lugar donde deberá seguir prestando el servicio o donde se deba prescindir del mismo; para el caso de que la modificación implique excluir uno o varios predios, la Empresa de vigilancia a la*

cual se le adjudique el proceso de selección, levantará por su cuenta y riesgo todos los servicios del mismo(s) sin que esto genere cargas adicionales para la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Asimismo, los servicios requeridos podrán ser aumentados o disminuidos y prestados en diferentes modalidades y sitios, según lo disponga la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ DC, de acuerdo con la fase de desarrollo y las necesidades de seguridad en los diferentes predios. Éstos, se instalarán en diferentes momentos de acuerdo con las entregas que se programen de los predios y podrán ser requeridos en cualquier momento durante la ejecución del contrato; de manera que el valor mensual se determinará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el mes facturado y de acuerdo con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada siguiendo los lineamientos establecidos en la forma de pago del presente documento. (…)"

- Conforme la estimación de la necesidad de 2 servicios 24 horas sin arma con medio de comunicación, se solicitó cotización al contratista por medio del apoyo a la supervisión y el 21 de abril de 2026, presentaron los siguiente valores, a saber:

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.114.684,85	1.369.174,79	351.193,33	18.835.052,97	37.670.105,94
VALOR TOTAL MAYO Y JUNIO 2026						75.340.211,88

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.254.757,10	1.380.380,57	354.067,62	18.989.205,28	37.978.410,57
VALOR SERVICIO DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2026						17.723.258,26

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.885.082,90	1.430.806,63	367.001,90	19.682.891,43	39.365.782,87
VALOR SERVICIO DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2026						20.995.084,20

VALOR ADICION	**114.058.554,34**

Solicitud de modificación contractual

Es importante resaltar que los servicios ofertados corresponden a la mínima establecida a través de la Resolución No. 20251300000115CS emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el pasado 30 de diciembre de 2025.

No obstante lo anterior, se efectúo la proyección del incremento de las tarifas de vigilancia para el mes de julio de 2026 a la espera de la nueva resolución de tarifas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al ser un servicio regulado y no haberse expedido la nueva resolución de tarifas.

Conforme lo expuesto, se requiere adicionar el contrato por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($114.058.554,34) M/CTE.**, para la inclusión del punto de servicio de vigilancia y seguridad privada de la Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires, conforme la solicitud de la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad de Fondos No. 002-2026 del 29 de abril de 2026

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$4.140.039.127
2. Valor de las adiciones	$0
3. Valor total contratado	$4.140.039.127
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 1.587.610.393
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.552.428.734

- **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:**

De conformidad con la cláusula **Décima quinta- garantías,** las cuales fueron aprobadas para el inicio del contrato, siendo las siguientes:

Solicitud de modificación contractual

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor Asegurado
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
980 47 994000031102 Anexo No.0	Cumplimiento del Contrato	1/09/2025	20/02/2027	$828,007,825.40
4082286 Anexo No.0	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1/09/2025	20/08/2029	$207,001,956.35
980 47 994000031102 Anexo No.0	Calidad del servicio	1/09/2025	20/02/2027	$828,007,825.40

# PÓLIZA	RESPONSABLIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	VIGENCIA		Valor Asegurado
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
980 74 994000011930 Anexo No. 0	Responsabilidad Civil Extracontractual(Predios, labores y operaciones)	1/09/2025	20/08/2026	$569,400,000.00

Conforme la presente modificación el contratista deberá actualizar las garantías del contrato.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO:**

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):				

Solicitud de modificación contractual

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

(Indicar los documentos que se requieren aportar para la presente modificación)

1. CDF No. 002-2026 del 29 de abril de 2026.
2. Documentos soporte del contratista
3. FT- 23 Lista de chequeo requisitos básicos de contratación.
4. Solicitud de modificación y prórroga

9. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En el estado actual del contrato N° 404-2025, se deja constancia de que el contrato se ha ejecutado a cabalidad y el contratista COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el cronograma aprobado.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite.

SUPERVISOR
Nombre: Valentina Díaz Mojica
Cargo: Directora Técnica de Gestión Predial (E)

	Subgerente / Director / Gerente / Jefe	Dependencia
Vo Bo		

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva aprobación

Elaboró: Andrea del Pilar Acosta Bello - Contratista DTGP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O FONDOS EN FIDEICOMISO
CERTIFICADO No. 002-2026

NOMBRE FIDEICOMISO	**FIDEICOMISO PAD ALCALDIA MARTIRES**
FIDUCIARIA VOCERA	Alianza Fiduciaria S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	29/04/2026

Que, Alianza Fiduciaria S.A.S, en calidad del Fiduciario, la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU en calidad del Fideicomitente y Beneficiario, celebreron el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos mediante documento privado de fecha 21 de diciembre de 2018, por medio del cual se creó el Patrimonio Autonomo.

FIDEICOMISO PAD ALCALDIA MARTIRES

VALOR:	$ 114,058,554.34
	CIENTO CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CUATRO CENTAVOS
TIPO DE COMPROMISO	Adición Contrato 404-2025 por solicitud de la Dirección de Ejecución de Proyectos en donde justifica la necesidad y procedencia mediante Comunicaciones I2026000912, I2026000963 y I2026001010
OBJETO	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad para los predios cuya propiedad, administración o tenencia, a cualquier título, se encuentren a favor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
ENCARGO FIDUCIARIO DEL	58030006372-7

IMPORTANTE

Ni el Patrimonio Autonomo, ni su vocera Alianza Fiduciaria S.A asume responsabilidades más allá de sus obligaciones legales y contractualmente establecidas con la expedición del presente certificado

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Elkin Harley Espinosa Tolosa
Fecha: 2026.04.29 15:39:58 -05'00'

ELKIN HARLEY ESPINOSA TOLOSA
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Actuando como vocera del
Fideicomiso Pad. Alcaldia Martires
NIT. 830.053.812-2
Documento Firmado Digitalmente

Elaboro: Daniel Martinez
Reviso: Claudia Arenas Rodriguez

Claudia Arenas Rodriguez Firmado digitalmente por Claudia Arenas Rodriguez Fecha: 2026.04.29 15:38:17 -05'00'

MF_206062

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO Fecha: 2026-04-08 19:29:11
Radicado: I2026000912
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 3
Remitente: VICTOR HUGO ARENAS GARZON
Destino: VALENTINA DIAZ MOJICA
Total Anexos:

COMUNICACIÓN INTERNA

Para :Valentina Diaz Mojica
Directora Técnica de Gestión Predial (e)

De :Víctor Hugo Arenas Garzón
Director Técnico de Gestión de Proyectos (e)

Referencia Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016- Proyecto Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires y Contrato de Vigilancia No. 404-2025.

Asunto Solicitud de análisis de viabilidad para la inclusión de punto de vigilancia de la Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires en el Contrato de Vigilancia actualmente en ejecución.

Estimada Directora, cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos para la supervisión del Convenio No. 134 de 2016, y en el marco del seguimiento a la ejecución y cierre del proyecto correspondiente a la Nueva Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, respetuosamente nos permitimos poner en su conocimiento las consideraciones que sustentan la necesidad de solicitar a la Dirección Técnica de Gestión Predial adelantar un análisis de viabilidad para la inclusión de un punto de vigilancia para dicho inmueble dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, cuya supervisión se encuentra a cargo de esa Dirección.

En primer lugar, es pertinente señalar que el proyecto de la Nueva Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuyo objeto consiste en **"**aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos entre las partes, en el ámbito de sus competencias, para adelantar la planeación, los procesos de selección y la suscripción de los contratos relacionados con la gestión predial, adquisición, adecuación, estudios, diseños y construcción de un inmueble destinado a la nueva sede de la administración local".

En desarrollo de dicho convenio, la Empresa ha asumido la gestión integral del proyecto, incluyendo la estructuración, contratación, ejecución y coordinación de las actividades necesarias para su materialización, así como la administración de los

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

recursos a través del patrimonio autónomo constituido para tal fin con Alianza Fiduciaria S.A.

En efecto, el Convenio prevé la ejecución de las actividades mediante un esquema fiduciario, a través de la constitución de un patrimonio autónomo destinado a la administración de los recursos y a la ejecución del proyecto. En consecuencia, los bienes resultantes del mismo permanecen vinculados a dicho esquema hasta tanto se surtan los procesos de entrega y transferencia correspondientes. En este contexto, la Empresa, en su calidad de ejecutora y gestora del proyecto, mantiene una responsabilidad funcional frente al adecuado desarrollo, cierre y entrega de los activos generados, lo cual incluye la adopción de las medidas necesarias para garantizar su conservación, integridad y adecuada protección durante la etapa transitoria previa a su transferencia definitiva.

Ahora bien, en relación con la administración del inmueble, la Empresa suscribió el Contrato de Comodato Precario No. 01 de 2026 con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, cuyo propósito es permitir el uso y operación del bien por parte de dicho Fondo. No obstante, es preciso señalar que, conforme a las condiciones pactadas, el inicio del plazo del comodato se encuentra supeditado a la suscripción del acta de inicio, circunstancia que a la fecha no se ha materializado. En consecuencia, dicho instrumento contractual no ha iniciado su ejecución y, por tanto, no se ha producido la asunción efectiva de la custodia y administración material del inmueble por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires en su calidad de comodatario.

En ese orden de ideas, el inmueble se encuentra actualmente en una situación transitoria. Si bien la obra fue culminada, en el marco de la etapa de posventa se han identificado algunas situaciones asociadas a ajustes y correcciones que deben ser atendidas antes de autorizar el traslado y entrada en operación de la Alcaldía Local en la nueva sede, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento y estabilidad de la infraestructura. Esta circunstancia implica que la administración material y la custodia efectiva del bien se mantengan actualmente en cabeza de la Empresa, en el marco de sus obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo y de su rol como ejecutora del proyecto.

Desde una perspectiva técnica y de gestión de riesgos, la ausencia de un esquema de vigilancia en esta etapa implica una exposición significativa del inmueble a la ocurrencia de posibles eventos como ocupaciones indebidas, actos de vandalismo, hurto de elementos, deterioro de la infraestructura o pérdida de control sobre el bien, lo cual podría afectar no solo la integridad física del activo, sino también el adecuado cierre del proyecto y la protección de los recursos públicos invertidos.

Por otra parte, la Empresa actualmente se encuentra ejecutando el Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, cuyo objeto consiste en “*PRESTAR LOS SERVICIOS DE*

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS PREDIOS CUYA PROPIEDAD, ADMINISTRACIÓN O TENENCIA, A CUALQUIER TÍTULO, SE ENCUENTREN A FAVOR DE LA EMPRESA (…)", el cual, a la luz de las circunstancias previamente expuestas, podría constituir un instrumento idóneo para atender las necesidades de vigilancia sobre activos que, como en el presente caso, se encuentran bajo la órbita de responsabilidad funcional de la Empresa en una etapa transitoria previa a su entrega definitiva.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos a la Dirección Técnica de Gestión Predial, en su calidad de supervisora del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, adelantar el análisis correspondiente con el fin de determinar la viabilidad de incorporar el punto de vigilancia de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del referido contrato, así como identificar, en caso de ser procedente, los mecanismos contractuales y operativos requeridos para su eventual inclusión.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las conclusiones del análisis que se adelante sobre el particular.

Cordialmente,

Víctor Hugo Arenas Garzón
Director Técnico de Gestión de Proyectos (e)

Elaboró: Luisa María Sánchez Llano- Abogada Contratista- SGEP
Revisó: Diana Lorena Ordoñez- Abogada Contratista- SGEP

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

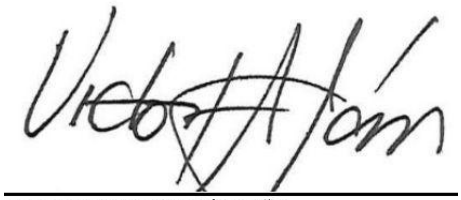

Fecha: 2026-04-08T19:28:33-05:00
VICTOR HUGO ARENAS GARZON
80033215
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2026-04-15 21:24:03
Radicado: I2026000963
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fol: 5
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Destino: VALENTINA DIAZ MOJICA
Total Anexos:

COMUNICACIÓN INTERNA

Para :**Valentina Diaz Mojica**
Directora Técnica de Gestión Predial (e)

De :**Diego Mauricio Cala Rodríguez**
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Referencia Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016- Proyecto Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires y Contrato de Vigilancia No. 404-2025.

Asunto Alcance radicado no. 2026000912 del 08 de abril de 2026-Ampliación sustento técnico de la necesidad de incluir un punto de vigilancia de la Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires en el Contrato de Vigilancia actualmente en ejecución.

Estimada Directora, cordial saludo,

En alcance a la comunicación radicada bajo el No. I2026000912 del 08 de abril de 2026, mediante la que esta Dirección solicitó evaluar la viabilidad de incorporar un punto de vigilancia para la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, respetuosamente nos permitimos ampliar el sustento de dicha solicitud, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de recursos, el marco obligacional derivado del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, y las condiciones actuales de administración del inmueble.

En relación con la fuente de financiación para una eventual adición al Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025 con el fin de incorporar en el alcance de sus obligaciones la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires, es preciso señalar que el Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016[1] prevé en su numeral primero, literal B) de la Cláusula tercera, como obligación a cargo de la Empresa *"Recibir y aportar los recursos del presente convenio en un encargo fiduciario independiente en el Patrimonio Autónomo constituido a través del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE*

1 Celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá con el objeto de *"Aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos entre las partes, en el marco de sus competencias, para adelantar la planeación, los procesos de selecc/on y la suscripción de los contratos relacionados con la gestión predial, adquisición yio adecuación yio estudios y/o diseños y/o construcción de un inmueble para la nueva sede de la administración local de los mártires."*

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

ADMINISTRACIÓN Y PAGOS - FIDEICOMISO VOTO NACIONAL[2]" celebrado con Alianza Fiduciaria S.A. Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Quinta del Contrato de Fiducia- Fideicomiso Voto Nacional, la cual entre otras cosas, prevé la posibilidad de constituir patrimonios autónomos derivados como instrumentos para la ejecución específica de proyectos, el 21 de diciembre de 2018 se suscribió Contrato de Fiducia[3] que dio origen al Patrimonio Autónomo Derivado denominado Fideicomiso PAD ALCALDÍA MÁRTIRES, con el propósito de administrar de manera separada los inmuebles, recursos y aportes en especie para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires.

En este contrato derivado se establece, en la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso, que los recursos aportados por los fideicomitentes, incluidos aquellos derivados del Convenio 134 de 2016 y sus otrosíes, hacen parte del patrimonio autónomo y se destinan a la ejecución del proyecto, entendiéndose incluidos todos los costos, gastos y actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual, incluyendo aquellos asociados a la operación y cierre del proyecto. De manera concordante, la Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos dispone que todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los asociados a la operación y administración del proyecto, serán asumidos con cargo a los recursos del fideicomiso.

En este contexto, es importante tener en cuenta que el Otrosí No. 5 al Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016 introdujo ajustes en el componente obligacional y financiero del convenio. En efecto, mediante la Cláusula Segunda del referido otrosí se adicionó el numeral 11 al literal B de la Cláusula Tercera del Convenio, estableciendo como obligación a cargo de la Empresa la de *"Destinar los recursos económicos necesarios con los que dispone el Patrimonio Matriz Voto Nacional, para la correcta e integral ejecución del proyecto en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela" .* De manera concordante, a través de la Cláusula Tercera del mismo otrosí, que modifica la Cláusula Sexta – Valor y forma de desembolsos[4], se precisó que, además de los aportes en especie allí detallados, la Empresa, en

2 Cuyo objeto, conforme con la Cláusula Quinta – Objeto, establece que la fiduciaria debe recibir, administrar y destinar los recursos para la ejecución de los contratos derivados necesarios para el desarrollo del proyecto, así como garantizar que dichos recursos sean suficientes para atender las obligaciones derivadas de los mismos . De igual forma, la Cláusula Sexta – Conformación del Patrimonio Autónomo dispone que los bienes y recursos transferidos constituyen un patrimonio autónomo destinado exclusivamente al cumplimiento del objeto del fideicomiso .

3 Cuyo objeto, conforme con la Cláusula Quinta – Objeto del contrato, consiste en constituir un patrimonio autónomo para que la fiduciaria, como vocera, administre los bienes y recursos destinados al desarrollo del proyecto de la Nueva Sede Administrativa, y ejecute los contratos derivados necesarios para su materialización, de conformidad con las instrucciones impartidas por el fideicomitente gestor .

4 Que a su vez había sido modificada a través del otrosi No. 4 al Convenio 134 de 2016.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

desarrollo del principio de coordinación dispondrá de recursos por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($3.279.098.814) M/cte**, los cuales se encuentran en el Patrimonio Matriz Voto Nacional y tienen como destinación atender necesidades del proyecto, en el marco de su ejecución integral . En este sentido, dichos recursos adquieren la naturaleza de aportes afectos al cumplimiento del objeto del convenio, susceptibles de ser aplicados a aquellas actividades requeridas para garantizar su adecuada ejecución, cierre y entrega, dentro de las cuales se enmarca la implementación de medidas orientadas a la protección y conservación del activo construido.

Ahora bien, conforme al balance financiero presentado por la Fiduciaria en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo, se ha evidenciado que los recursos aportados por la Empresa en el marco del Convenio y sus otrosíes no han sido ejecutados en su totalidad y, según certificación expuesta en comité fiduciario, se encuentran disponibles para atender los requerimientos que surjan conforme a las necesidades del proyecto . Esta situación resulta consistente con lo previsto en la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso[5] y Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos del contrato[6] del PAD ALCALDÍA MÁRTIRES, que fueron citadas anteriormente. En tal sentido, se configura la posibilidad de destinar dichos recursos para cubrir los costos asociados al servicio de vigilancia del inmueble en la etapa actual, en tanto se trata de una actividad directamente vinculada a la preservación del activo y a la garantía de su entrega en condiciones adecuadas.

Desde una perspectiva técnica y de gestión de proyectos, la implementación del servicio de vigilancia se enmarca dentro de las actividades necesarias para asegurar la integridad del activo construido durante la fase de cierre. En este sentido, la Cláusula Quinta – Objeto del contrato del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires prevé, entre otras cosas, que:

- La fiduciaria debe administrar los bienes y recursos fideicomitidos y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, incluyendo aquellas orientadas a su entrega, lo cual implica que, hasta tanto no se materialice la transferencia del inmueble al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el bien permanece bajo la órbita de administración del patrimonio autónomo y, por ende, sujeto a las medidas de protección que resulten necesarias.

5 En la cual se establece que los recursos aportados por los fideicomitentes hacen parte del patrimonio autónomo y se destinan a la ejecución del proyecto, entendiéndose incluidos la totalidad de costos, gastos y actividades requeridas para su desarrollo, incluyendo aquellos asociados a su cierre

6 La cual dispone que todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los asociados a la operación y administración del proyecto, serán asumidos con cargo a los recursos del fideicomiso .

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

- Contempla la ejecución de todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso, previa verificación de la disponibilidad de recursos, dentro de las cuales se entienden incluidas aquellas actividades que aseguren que el inmueble se mantenga en condiciones óptimas hasta su entrega final, situación que habilita la adopción de medidas contractuales orientadas a la protección de los bienes fideicomitidos, como lo es la atención de servicios como la vigilancia.

En cuanto a la etapa en la que actualmente se encuentra el proyecto, es preciso señalar que esta corresponde a la etapa que transcurre entre la terminación de las obras y la entrega material del inmueble al Fondo De Desarrollo Local de los Mártires como beneficiario de la construcción de la Nueva Sede para la Alcaldía Local de Mártires[7]. Durante este periodo, la responsabilidad sobre la custodia, administración y conservación del bien recae sobre el fideicomitente gestor[8], en virtud de las obligaciones derivadas del contrato de fiducia[9], en especial lo consignado en la Cláusula Novena.-Custodia, Tenencia de Los Bienes y Constitución del Comodato y numeral 6 de la Cláusula Décima Primera.- Obligaciones de la Fiduciaria.

En efecto, de acuerdo con las Cláusulas precitadas del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires, los bienes fideicomitidos fueron entregados al fideicomitente gestor (La Empresa) en calidad de comodatario para su custodia y administración, quien tiene la obligación de conservarlos y restituirlos en las condiciones pactadas, respondiendo por cualquier deterioro o pérdida que no provenga de su uso normal. Esta disposición implica que la Empresa mantiene una responsabilidad directa sobre la protección del inmueble hasta tanto se perfeccione su entrega al beneficiario final.

Adicionalmente, el marco obligacional del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, particularmente lo dispuesto en la en literal B. Obligaciones de la Empresa de la Cláusula Tercera – Obligaciones Específicas de las Partes**,** adicionado mediante la Cláusula Segunda del Otrosí No. 5, impone a la Empresa el deber de destinar los recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto, lo cual comprende no sólo la materialización de la infraestructura, sino también su adecuada entrega en condiciones de operatividad, lo que desde el enfoque de gestión implica la adopción de medidas de mitigación de riesgos en la etapa de cierre.

Bajo este entendido, la ausencia de un esquema formal de vigilancia en esta fase configura un riesgo operativo y patrimonial relevante, asociado a eventos como intrusión, vandalismo, hurto de elementos o deterioro de sistemas técnicos e

7 Ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Quinta.- Beneficiarios del Fideicomiso.

8 Conforme al esquema previsto en el contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires es la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano de Bogota D.C.- RenoBo

9 En concordancia con lo previsto en el Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016 y sus modificaciones.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

infraestructura, lo cual podría derivar en reprocesos, sobrecostos y afectaciones en el cronograma de entrega del proyecto.

Finalmente, para efectos de la estructuración de las cotizaciones requeridas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad a la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, se solicita respetuosamente considerar:

- Como horizonte temporal la fecha del 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo concertado entre la Empresa y el Fondo, en el marco del contrato de comodato precario No. 01 de 2026 suscrito entre el PAD Alcaldía Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, y teniendo en cuenta que las actividades de cierre que aún se encuentran en curso, se estima que el acta de inicio del contrato de comodato sea suscrita el 1 de agosto de 2026, momento a partir del cual la Alcaldía Local asumirá la custodia del inmueble en los términos de dicho instrumento.
- Que el alcance del servicio de vigilancia y seguridad a contratar sea de carácter integral, considerando no solo la custodia física del inmueble como unidad constructiva, sino también la totalidad de los bienes, áreas, instalaciones, redes, equipos y demás elementos que hacen parte de la infraestructura a ser entregada al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. En consecuencia, el esquema de vigilancia deberá contemplar un enfoque preventivo y disuasivo que cubra la totalidad del activo, incluyendo accesos, zonas comunes, áreas técnicas y sistemas instalados, garantizando así la protección integral del bien durante la etapa previa a su entrega formal.

En los anteriores términos se amplía el sustento de la solicitud, con el fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones orientadas a garantizar la adecuada protección y salvaguarda de la Nueva Sede de la Alcaldía Local.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier ampliación o apoyo adicional que se requiera y a las conclusiones del análisis que se adelante sobre el particular.

Diego Mauricio Cala Rodríguez
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Luisa María Sánchez Llano- Abogada Contratista- SGEP

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-04-15T21:23:23-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2026-04-23 17:21:25
Radicado: I2026001010

Dependencia: DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS Fol: 2
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Destino: VALENTINA DIAZ MOJICA
Total Anexos:

COMUNICACIÓN INTERNA

Para **Valentina Diaz Mojica**
Directora Técnica de Gestión Predial (e)

De **Diego Mauricio Cala Rodríguez**
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Referencia Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016- Proyecto Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires y Contrato de Vigilancia No. 404-2025.

Asunto Respuesta memorando I2026000984 del 20 de abril de 2026-Ampliación sustento técnico de la necesidad de incluir un punto de vigilancia de la Nueva Sede Alcaldía Local de Los Mártires en el Contrato de Vigilancia actualmente en ejecución.

Estimada Directora, cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada bajo el No. I2026000984, mediante la cual esa Dirección da respuesta a las solicitudes contenidas en los radicados I2026000912 e I2026000963, relacionadas con la viabilidad de incorporar un punto de vigilancia para la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires dentro del Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025 y en virtud de ello solicita aclaraciones adicionales, respetuosamente nos permitimos dar alcance dando respuesta sobre la información requerida, con el fin de aportar los elementos necesarios para la continuación de las gestiones correspondientes.

1. En relación con la definición de la fuente de financiación de los servicios requeridos, amablemente reiteramos lo informado mediante comunicación radicada No. I2026000963, en la cual se indicó que los recursos para atender la modificación contractual provendrían del Patrimonio Autónomo Derivado Fideicomiso PAD Alcaldía Mártires, constituido en virtud del Convenio Interadministrativo No. 134 de 2016, a través del cual se administran los inmuebles, recursos y aportes en especie para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires.

En dicho memorando se expuso que, conforme a la Cláusula Sexta – Conformación del fideicomiso y la Cláusula Décima Séptima – Gastos y costos del contrato de fiducia del PAD Alcaldía Mártires, los recursos aportados por los fideicomitentes se encuentran destinados a sufragar los costos, gastos y actividades necesarias para la ejecución, operación, cierre y entrega del proyecto. Así mismo, se precisó que a través del Otrosí No. 5 al Convenio 134 de 2016 la Empresa incorporó recursos adicionales por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($3.279.098.814)**, con destinación a la correcta e integral ejecución del proyecto, dichos recursos, de acuerdo con la

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

información financiera presentada por la Fiduciaria, no han sido ejecutados en su totalidad y se encuentran disponibles para atender necesidades actuales asociadas a la culminación y entrega del activo.

2. Respecto de la estimación definitiva de los recursos en función del tiempo y del inicio de la prestación del servicio, en alcance a lo previamente informado respecto del horizonte temporal inicialmente estimado para la prestación del servicio, esta Dirección precisa que la necesidad operativa actualmente proyectada inicialmente comprende el periodo entre el **1 de mayo de 2026 y el 31 de julio de 2026**, término que corresponde a la etapa transitoria previa al inicio estimado del Contrato de Comodato Precario No. 01 de 2026, instrumento mediante el cual el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires asumiría la custodia material del inmueble una vez se suscriba el acta de inicio correspondiente.

En consecuencia, para efectos de la estructuración financiera de la modificación contractual por parte de la Dirección Predial en su calidad de supervisora del Contrato de Vigilancia No. 404-2025, comedidamente se solicita tomar como base el periodo anteriormente señalado.

3. Por ultimo frente a la solicitud de remisión del respectivo Certificado de Disponibilidad de Fondos (CDF), y teniendo en cuenta que mediante los memorandos remitidos por esta Dirección se ha presentado el sustento técnico, jurídico y financiero que soporta la necesidad de implementar el esquema de vigilancia requerido, respetuosamente solicitamos que, en el marco de las competencias de supervisión a cargo de esa Dirección frente al Contrato de Vigilancia No. 404 de 2025, se adelanten las gestiones correspondientes ante la Dirección Financiera para la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad de Fondos, documento necesario para estructurar y tramitar la modificación contractual requerida.

Lo anterior se formula con el propósito de continuar de manera articulada con las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la adecuada protección de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires durante la etapa previa a su entrega formal.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el avance del trámite.

Diego Mauricio Cala Rodríguez
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Luisa María Sánchez Llano- Abogada Contratista- SGEP

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-04-23T17:20:42-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Gmail

cotizacion

2

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos 2

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 85

Categorías

Más

Etiquetas

1 de muchas

Cotización servicio de vigilancia Los Mártires

Recibidos ×

Francisco Martin Quiñones Becerra mar, 21 abr, 10:21 (hace 8 días)

para mí

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Andrea muy buenos días, cordial saludo,

Te termito cotización del servicio de vigilancia remitido por la empresa de vigilancia, teniendo en cuenta los incrementos de la SVSP en el mes de julio.

Atentamente,

Francisco Martin Quiñones Becerra
Contratista Dirección Técnica de Gestión Predial
Cel. (+57) 3002726025

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Responder Reenviar Compartir en chat

CALI

Mié,

GMT-05

8 AM

9 AM

10 AM

11 AM

12 PM

1 PM

2 PM

3 PM

4 PM

5 PM

6 PM

7 PM

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señores
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. -RENOBO
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA

Respetados Señores:

De la manera mas atenta y de acuerdo a su amable solicitud a continuación, presentamos la cotización para los servicios requeridos así:

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.114.684,85	1.369.174,79	351.193,33	18.835.052,97	37.670.105,94
VALOR TOTAL MAYO Y JUNIO 2026						75.340.211,88

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.254.757,10	1.380.380,57	354.067,62	18.989.205,28	37.978.410,57
VALOR SERVICIO DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2026						17.723.258,26

DESCRICION DEL SERVICIO	CANT	TARIFA UNITARIA	A & S	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR SERVICIOS
Servicio de vigilancia 24 horas sin arma con medio de comunicación	2	17.885.082,90	1.430.806,63	367.001,90	19.682.891,43	39.365.782,87
VALOR SERVICIO DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2026						20.995.084,20

VALOR ADICION	**114.058.554,34**

Es importante resaltar que los servicios ofertados corresponden a la mínima establecida a través de la resolución No. 20251300000115CS emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el pasado 30 de diciembre de 2025.

Cordialmente;

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C.C. No. 79.502.667 de Bogotá
Representante Legal Suplente
ANDISEG BIC LTDA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
Sigla: ANDISEG BIC LTDA
Nit: 860032347 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00024782
Fecha de matrícula:	18 de julio de 1972
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 75 No. 20B-69
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@andiseg.com
Teléfono comercial 1:	7562626
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 75 No. 20B-69
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@andiseg.com
Teléfono para notificación 1:	7562626
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 6342, Notaría 7a. de Bogotá el 22 de octubre de 1971 inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 1971 bajo el No. 92296 del Libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. ANDINA DE SEGURIDAD.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. del 27 de agosto de 2014, inscrita el 28 de enero de 2016 bajo el número 02056678 del Libro IX, y acta aclaratoria, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. ANDINA DE SEGURIDAD, por el de: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA., con sigla ANDISEG LTDA.

Por Escritura Pública No. 1692 del 10 de mayo de 22 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Junio de 2022 , con el No. 02845641 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA a COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA y cambió su sigla a ANDISEG BIC LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2041.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal, la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada integral, la protección

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de bienes, vigilancia y escolta a bienes muebles e inmuebles, personas, vehículos y mercancía, el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio canino y medio tecnológicos; así como el servicio conexo de asesoría, consultoría investigación en vigilancia y seguridad privada, las demás actividades afines de que trata el Artículo 1 del Decreto 2810 de 1984 y Artículos 5,6 y 8-del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 y demás normas concordantes. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en administración o tomarlos en arriendo; adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento a otro título oneroso y enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados :A su propia dotación o funcionamiento, o fusionarse con otras sociedades con el mismo objeto social, adquirir, poseer y explotar atentes, nombres comerciales, marcas secretos industriales licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros , así como la adquisición de concesiones para su explotación siempre y cuando se relacione directamente con las actividades propias de la vigilancia y seguridad privada, establecer departamento de desarrollo tecnológico e ingeniería sobre aspectos relacionados con el manejo de la seguridad de las empresas; suministrar controles para el manejo seguro de inventarios y herramientas eficaces para el manejo de efectivo, tanto en las instalaciones del cliente como durante los procesos de distribución y comercialización previendo fraudes y posibles siniestros que atenten contra la integridad de los bienes y personas de la compañía, equipos y soluciones en el área de seguridad en actividades de monitoreo de alarmas y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), controles y monitoreo de todo tipo de vehículos ya sean terrestres aéreos y fluviales, constituir departamento de capacitación para el personal de la sociedad, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y del Decreto 356 de febrero 11 de 1994, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, públicos, sociedades o empresas en las que interese, siempre que en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la junta de socios , participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas sin límite de cuantía, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter comercial o civil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y

cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía, así mismo podrá la sociedad promover investigaciones científicas tecnológicas de cualquier naturaleza o materia, ya sea directamente o a través de entidades - especializadas y efectuar directamente o a través de entidades especializadas y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país, realizara actividades conexas de consultoría y asesoría de seguridad, pruebas de poligrafía, pruebas de VSA, visitas domiciliarias, pruebas de pre empleo, estudios de seguridad a personas, investigaciones y demás asesorías y consultorías en seguridad. Además, de conformidad con el Decreto 2046 de 2019, la empresa adopta las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: En la dimensión modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. En la dimensión gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. En la dimensión prácticas laborales: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. En la dimensión prácticas ambientales: Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. En la dimensión prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 12.000.000.000,00 dividido en 12.000.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Maria Fernanda Diaz Garcia	C.C. 000000052081310
No. de cuotas: 3.000.000,00	valor: $3.000.000.000,00
Libia Marcela Diaz Garcia	C.C. 000000052355623

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 3.000.000,00	valor: $3.000.000.000,00
Pedro Pablo Diaz Garcia	C.C. 000000079530370
No. de cuotas: 3.000.000,00	valor: $3.000.000.000,00
Miguel Angel Diaz Garcia	C.C. 000000079502667
No. de cuotas: 3.000.000,00	valor: $3.000.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 12.000.000,00	valor: $12.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente quien a su vez tendrá 2 suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el Gerente, o dado el caso en el Primer Suplente del Gerente o Segundo Suplente del Gerente, los socios delegan en forma irrevocable la facultad de administrar y hacer uso de la razón social. El Gerente General es el Representante Legal de la sociedad y, en ejercicio de sus funciones tiene las siguientes atribuciones al igual que el Primer Suplente del Gerente o Segundo Suplente del Gerente: A- Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persone jurídica y usar la firma social; B- Ejecutar cabalmente los acuerdos de la Junta de Socios; C- Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no sea de exclusiva competencia de la Junta General de Socios; D- Constituir, previa autorización de la Junta General de Socios, los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que estime conveniente de aquellas de que el mismo goza y que la Junta General de Socios le hubiere autorizado otorgar, E- Ejecutar por sí mismo los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, mediante autorización previa de la Junta General de Socios, que deberá constar en el acta correspondiente. Pero esta autorización no se requiere para la celebración de los contratos de vigilancia y demás actividades correspondientes al objeto social los cuales podrá suscribir el Gerente General sin el previo consentimiento de la Junta General de Socios, sin limitación en cuantía o condiciones de la prestación del ser vicio. Como consecuencia de la facultad que al gerente general o torga este ordinal, el podrá adquirir, comprar,

enajenar, vender a cualquier título bienes muebles e inmuebles darlos en prenda a en hipoteca, gravarlos en cualquier forma, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarlos o de cualquier clase celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de instrumentos negociables, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlas, descargarlos, detenerlos, descontarlos, etc. Y ejecutar las demás transacciones de títulos valores comerciales, siempre y cuando se encaminen al cumplimiento del objeto único de la sociedad. F Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, desistir, comprometer, novar, ejercer e interponer acciones y recursos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; representaría ante cualesquiera clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios de la sociedad, con las limitaciones o facultades que determinen los estatutos: G-En general, todo acto o con trato que fuere necesario ejecutar para el cabal cumplimiento del objeto social único de la compañía. En desarrollo del objeto social principal y con el fin de facilitar su proceso, la sociedad podrá ejecutar toda y cualesquiera actos y celebrar todos los contratos comerciales, financieros, industriales y mercantil les que incidentalmente fueron necesarios para tal finalidad. Se autoriza al Gerente de la sociedad para realizar operaciones de compraventa, hipoteca y créditos de bienes inmuebles por cuantía indeterminada y H- Los representantes legales suplentes contará con las mismas facultades y potestades otorgadas al representante legal principal, razón por la cual podrán representar a la Compañía frente a los contratos comerciales, participación en licitaciones, presentación de propuestas, adjudicación, administración y, en general, cualquier otra facultad con la que pueda contar el representante legal principal de la Compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 158 del 17 de enero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 03057429 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lina Maria Mejia Gomez	C.C. No. 32728746

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Miguel Angel Diaz Garcia	C.C. No. 79502667
Segundo Suplente Del Gerente	Diana Marcela Sanchez Rodriguez	C.C. No. 52350691

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 196 del 18 de noviembre de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 03326008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	THREE BRIDGES ADVISORY PROFESSIONAL SERVICES SAS	N.I.T. No. 901936128 1

Por Documento Privado del 18 de noviembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 03326009 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Soledad Gil Agudelo	C.C. No. 52442433 T.P. No. 108112-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2024 del 30 de junio de 2023, otorgada en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la Notaría 48 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2023, con el No. 00050863 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Darío Quevedo Tovar c.c. No.1.030.590.969 expedida en Bogotá, T.P No.264.436 y Christian Camilo Varela Castro c.c. No.1.013.621.520 expedida en Bogotá, T.P No.312.101 abogados externos de la COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA, para representarla ante las autoridades judiciales y administrativas, con la facultad general para actuar bajo los parámetros del articulo 74 y 77 del código general del proceso, en las audiencias de conciliación y de tramite de que tratan los artículos 77 y 80 del código de procedimiento laboral y de seguridad social, en las audiencias de conciliación de que tratan los artículos 372 y 373 del código general del proceso y demás normas concordantes conforme a la normatividad vigente, las audiencias de conciliación extrajudiciales, así como absolver interrogatorio de parte, asistir a funcionarios, notificarse de resoluciones, actos administrativos, asistir a diligencias ante la fiscalía general de la nación, interponer denuncios, diligencias, presentar y representar a la compañía en demandas judiciales y providencias judiciales, exhibir documentos, confesar, conciliar en los procesos que se adelantes en contra de la COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA, por sus trabajadores, ex trabajadores, así como por las personas que ostenten la calidad de beneficiarios de estos. De la misma manera la representación administrativa y judicial con las facultades antes relacionadas, respecto de entidades administrativas de control y vigilancia, y en todos aquellos en los que la compañía sea vinculada como parte o llamada en garantía. Segundo: Los abogados antes nombrados podrán ejecutar lo siguientes actos: 1. Representar a la COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA -ANDISEG BIC LTDA en toda clase de actuaciones administrativas y procesos judiciales ante cualquier tipo de superintendencias, ministerios, juzgados, tribunales, corte constitucional, consejo de estado, corte suprema de justicia, nación o ante cualquier autoridad del orden nacional, departamental, municipal o del distrito de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la administración. 2. Notificarse de todo tipo de providencias administrativas y judiciales, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, contestar requerimientos, peticiones, demandas, recibir documentos, autorizar, desistir, conciliar, transar, rechazar, sustituir este poder, interponer recursos,

renunciar a términos en los que haga parte la COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. 3. Asistir en nombre y representación de la COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte la compañía en todo el país, con la facultad para conciliar o no de conformidad con los intereses de la sociedad que representa. Esta facultad también se extiende a las actuaciones administrativas ante el ministerio del trabajo, superintendencia de vigilancia, superintendencia de comercio, DIAN y demás entidades de carácter administrativo, centros de conciliación, cámaras de comercio y ministerio público. 4. Actuar como representes legales de la COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA ante cualquier ente administrativo o judicial dentro de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, practica de interrogatorios y demás de que tratan los artículos 77 y 80 del código procesal del trabajo, así como las distintas etapas procesales que se surten dentro de cualquier otro tipo de procesos en lo que sea parte la compañía. Así mismo, se facultan para conciliar notificarse, desistir, transigir y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables pare el buen éxito del mandato conferido y en fin todas las facultades de la Ley. 5. En general los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes colombianas contra las decisiones judiciales o administrativas emanadas de funcionarios administrativos del poder público de orden nacional, departamental, municipal o del distrito de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden en todo el país. 6. Igualmente en general quedan facultados expresamente para recibir, contestar requerimientos y demandas, desistir, conciliar, sustituir y transigir. Tercero: Manifiesto expresamente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2156 y siguientes del código civil y el mandatario o apoderado queda advertido y conoce el alcance del artículo 2189 del código civil, por lo que, el artículo es aplicable respecto de la terminación del mandato, en ese orden de ideas, el mandante y los mandatarios podrán invocar únicamente las causales allí relacionadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
806	26- II-1973	7. BOGOTA	13-III-1973 NO.8212
7339	31-XII-1981	7. BOGOTA	3- II-1982 NO.111450
1388	4- VI-1982	3. BOGOTA	14-VII-1982 NO.118686
3008	28-XII-1984	20 BOGOTA	17-I -1985 NO.164054
3238	18-IX -1985	13 BOGOTA	24-IX -1985 NO.177331
1642	25-VIII-1992	40 STAFE BTA.	8-IX -1992 NO.377622
1123	28-III--1995	48 STAFE BTA.	18-IV--1995 NO.488774
6050	22-XII- 1995	48 STAFE BTA	19- I -1996 NO.523708
2.970	12-VIII-1996	48 STAFE BTA	21-VIII-1996 NO.551.230

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002044 del 11 de junio de 1997 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00589435 del 18 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002900 del 3 de octubre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00848340 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001311 del 27 de enero de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00918308 del 4 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004103 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01196126 del 5 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001779 del 15 de mayo de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01214469 del 16 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2713 del 8 de junio de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01390441 del 10 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 7392 del 28 de diciembre de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01601355 del 26 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 04766 del 30 de septiembre de 2013 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01774097 del 17 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4767 del 30 de septiembre de 2013 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01774246 del 17 de octubre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 4010 del 27 de agosto de 2014 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01885081 del 14 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4009 del 27 de agosto de 2014 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02056678 del 28 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3299 del 23 de julio de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02049096 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 4607 del 25 de septiembre de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02024338 del 1 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5259 del 20 de octubre de 2016 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02164921 del 12 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0954 del 24 de marzo de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02201577 del 30 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2717 del 28 de julio de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02255593 del 30 de agosto de 2017 del Libro IX
E. P. No. 4404 del 25 de octubre de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02272681 del 1 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1692 del 10 de mayo de 2022 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02845641 del 2 de junio de 2022 del Libro IX
E. P. No. 781 del 9 de abril de 2024 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03114126 del 3 de mayo de 2024 del Libro IX
E. P. No. 2075 del 11 de abril de 2024 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	03117384 del 14 de mayo de 2024 del Libro IX
E. P. No. 0270 del 19 de febrero de 2025 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03218608 del 13 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD
Matrícula No.:	02638226
Fecha de matrícula:	9 de diciembre de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 75 No. 20B-69
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 202630074084 del 21 de febrero de 2026 proferido por la Alcaldía de Medellin (Antioquia), inscrito el 24 de Febrero de 2026 con el No. 00250441 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 1001221372 de DISTRITO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MEDELLÍN- NIT. 890.905.211-1 contra CIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA 860.032.347

Mediante Oficio No. 082 del 05 de marzo de 2026 proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón - Huila, inscrito el 6 de Marzo de 2026 con el No. 00250987 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia N° 412983 105001-2025-00057-00 de Harrison Orlando Peña Piedrahita contra COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA- ANDISEG BIC LTDA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 176.888.081.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:30:17
Recibo No. AA26713115
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267131157BE64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.502.667
NUMERO
DIAZ GARCIA
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
FIRMA

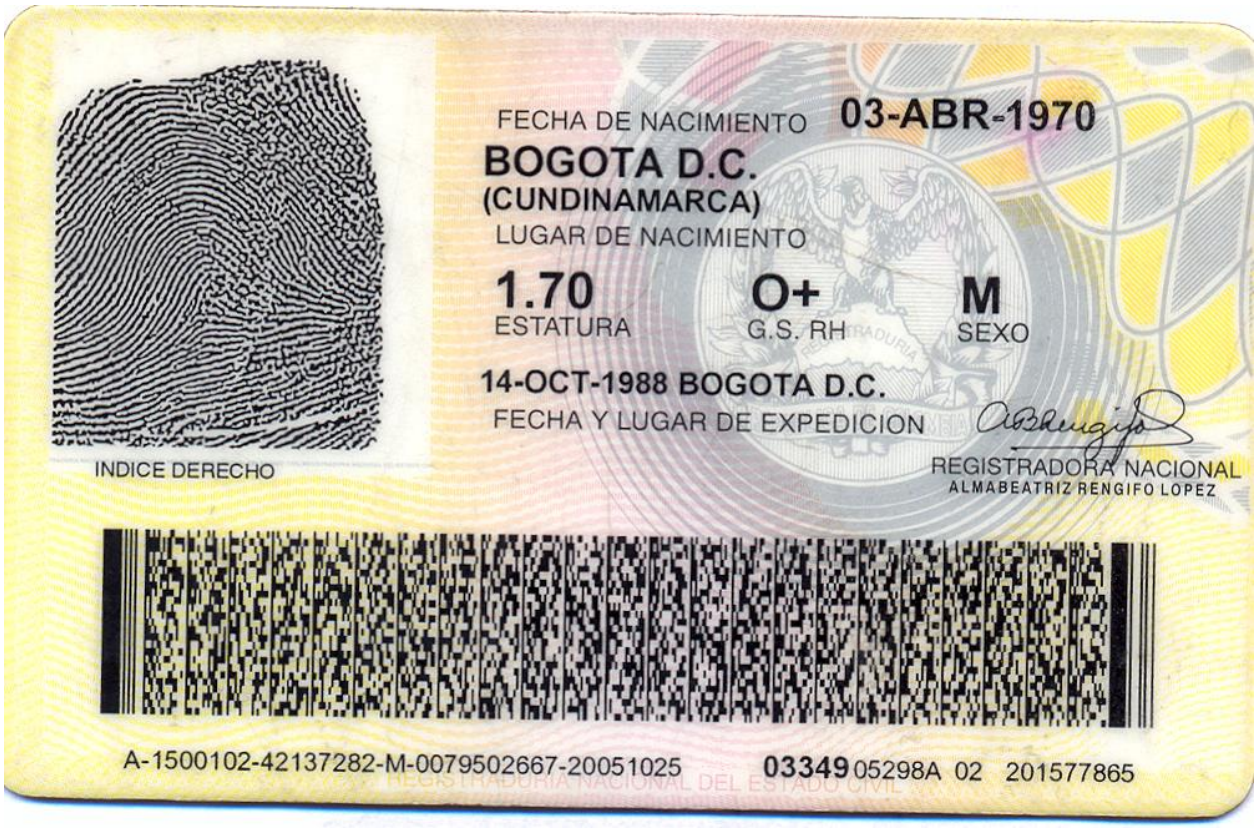
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500102-42137282-M-0079502667-20051025
03349 05298A 02 201577865

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79502667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 08:37 AM

Código Verificación: **E4CMFQUTDX**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.442.433 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 108112 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificado con Nit 860.032.347 – 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la compañía ha realizado el pago en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO
C.C. 52.442.433 de Bogotá
Revisor Fiscal
Miembro TBA PROFESSIONAL SERVICES SAS
T.P. No. 108112-T
ANDISEG BIC LTDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.442.433
NUMERO
GIL AGUDELO
APELLIDOS
MARIA SOLEDAD
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-MAR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500104-42118084-F-0052442433-20031001
0378103274A 01 149978533

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108112-T

MARIA SOLEDAD
GIL AGUDELO
C.C. 52442433
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

117685

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

28075

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8750B7BBB70856FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52442433 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 108112-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79502667** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 04:46:54 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860032347**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139222111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 04:45:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79502667** y Nombre: **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139221993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:16 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79502667**

Apellidos y Nombres: **DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295109885

PIB
16:44:39

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA identificado(a) con NIT número 8600323478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295109818

PIB
16:43:49

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79502667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

Informacion contratos, multas, y sanciones

Noticias

Contratos 0

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o l

Capacidad Juridica

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NIT: 860032347 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00015591

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/03
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PÚBLICA NO. 6342, NOTARÍA 7A. DE BOGOTÁ EL 22 DE OCTUBRE DE 1971 INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE OCTUBRE DE 1971 BAJO EL NO. 92296 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. ANDINA DE SEGURIDAD.
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4009 DE LA NOTARÍA 48 DE BOGOTÁ D.C. DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02056678 DEL LIBRO IX, Y ACTA ACLARATORIA, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. ANDINA DE SEGURIDAD, POR EL DE: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA., CON SIGLA ANDISEG LTDA.
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1692 DEL 10 DE MAYO DE 22 DE LA NOTARÍA 48 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE JUNIO DE 2022 , CON EL NO. 02845641 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA A COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA Y CAMBIÓ SU SIGLA A ANDISEG BIC LTDA.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2041.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTACION LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN A SU VEZ TENDRÁ 2 SUPLENTES.POR ACTA NO. 158 DEL 17 DE ENERO DE 2024, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE ENERO DE 2024 CON EL NO. 03057429 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA MEJIA GOMEZ	C.C. NO. 32728746

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA	C.C. NO. 79502667
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	DIANA MARCELA SANCHEZ RODRIGUEZ	C.C. NO. 52350691

FACULTADES:

EN EL GERENTE, O DADO EL CASO EN EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE O SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, LOS SOCIOS DELEGAN EN FORMA IRREVOCABLE LA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES AL IGUAL QUE EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE O SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONE JURÍDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL; B- EJECUTAR CABALMENTE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS; C- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO SEA DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D- CONSTITUIR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE AQUELLAS DE QUE EL MISMO GOZA Y QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LE HUBIERE AUTORIZADO OTORGAR, E- EJECUTAR POR SÍ MISMO LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, MEDIANTE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. PERO ESTA AUTORIZACIÓN NO SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE VIGILANCIA Y DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL LOS CUALES PODRÁ SUSCRIBIR EL GERENTE GENERAL SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SIN LIMITACIÓN EN CUANTÍA O CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SER VICIO. COMO CONSECUENCIA DE LA FACULTAD QUE AL GERENTE GENERAL O TORGA ESTE ORDINAL, EL PODRÁ ADQUIRIR, COMPRAR, ENAJENAR, VENDER A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DARLOS EN PRENDA A EN HIPOTECA, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPÓSITOS BANCARLOS O DE CUALQUIER CLASE CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLAS, DESCARGARLOS, DETENERLOS, DESCONTARLOS, ETC. Y EJECUTAR LAS DEMÁS TRANSACCIONES DE TÍTULOS VALORES COMERCIALES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCAMINEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ÚNICO DE LA SOCIEDAD. F COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR, DESISTIR, COMPROMETER, NOVAR, EJERCER E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; REPRESENTARÍA ANTE CUALESQUIERA CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES Y, EN GENERAL, ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES O FACULTADES QUE DETERMINEN LOS ESTATUTOS: G-EN GENERAL, TODO ACTO O CON TRATO QUE FUERE NECESARIO EJECUTAR PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL ÚNICO DE LA COMPAÑÍA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y CON EL FIN DE FACILITAR SU PROCESO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODA Y CUALESQUIERA ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS COMERCIALES, FINANCIEROS, INDUSTRIALES Y MERCANTIL LES QUE INCIDENTALMENTE FUERON NECESARIOS PARA TAL FINALIDAD. SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR OPERACIONES DE COMPRAVENTA, HIPOTECA Y CRÉDITOS DE BIENES INMUEBLES POR CUANTÍA INDETERMINADA Y H- LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES CONTARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y POTESTADES OTORGADAS AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, RAZÓN POR LA CUAL PODRÁN REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA FRENTE A LOS CONTRATOS COMERCIALES, PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRA FACULTAD CON LA QUE PUEDA CONTAR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CLL 75 NO. 20B-69
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN FELIPE
TELEFONO 1: 7562626
CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@ANDISEG.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CLL 75 NO. 20B-69
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN FELIPE
TELEFONO 1: 7562626
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ANDISEG.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVO CORRIENTE:	$81.497.593.000,00
ACTIVO TOTAL:	$93.780.094.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$15.005.539.000,00
PASIVO TOTAL:	$35.429.627.000,00
PATRIMONIO:	$58.350.467.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$40.207.224.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$539.827.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,37
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	74,48

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,68
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,42

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
25	13	17	00	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

32	11	16	00	TRANSISTORES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICRO FILMES
46	10	15	00	ARMAS DE FUEGO
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

				INFRAESTRUCTURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
92	10	15	00	SERVICIOS DE POLICÍA
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS
92	12	16	00	SERVICIOS DE DETECTIVES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESAP 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESAP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.819,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.089,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOS ANDINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.693,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANDINA DE SEGURIDAD SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.218,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ANDINA DE SEGURIDAD VIMARCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.408,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANDINA SERVICONFOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.807,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

| 46 | 17 | 16 | 00 |	| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 15 | 00 |
| 92 | 12 | 17 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CSJ
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.121,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 46 | 17 | 16 | 00 |	| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 15 | 00 |
| 92 | 12 | 17 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.227,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 46 | 17 | 16 | 00 |	| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 15 | 00 |
| 92 | 12 | 17 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 1112
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.669,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 43 | 23 | 34 | 00 |	| 44 | 10 | 32 | 00 |	| 46 | 15 | 16 | 00 |

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		86	13	20	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.431,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37,50%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00		43	23	34	00		44	10	32	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	18	25	00		46	19	15	00
46	19	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
80	10	15	00		80	11	17	00		81	11	19	00
86	13	20	00		92	12	15	00		92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.672,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANDINA COVISUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.408,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 19 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL A.S.C.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL MEDICINA LEGAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.899,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 19 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLPENSIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.239,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIANCO 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.062,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.423,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
46	15	17	00
46	19	15	00
72	15	37	00
81	11	19	00
92	12	17	00
44	10	32	00
46	17	16	00
46	19	16	00
80	10	15	00
86	13	20	00
46	15	16	00
46	18	15	00
72	15	17	00
80	11	17	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.724,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
46	15	17	00
46	19	15	00
72	15	37	00
81	11	19	00
92	12	15	00
44	10	32	00
46	17	16	00
46	19	16	00
80	10	15	00
81	16	15	00
92	12	17	00
46	15	16	00
46	18	15	00
72	15	17	00
80	11	17	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.697,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	24	00
46	15	17	00
44	10	32	00
46	17	16	00
46	15	16	00
46	18	15	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.316,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00		43	23	34	00		44	10	32	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	18	25	00		46	19	15	00
46	19	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
80	10	15	00		80	11	17	00		81	11	19	00
86	13	20	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SGA 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.537,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIMARCO LTDA-ANDINA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.728,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO , INDUSTRIA Y TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.200,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SDIS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.321,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 621,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		46	19	16	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	15	00		80	11	17	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00	86 | 13 | 20 | 00
92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD TM 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSMILENIO SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.285,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00	86 | 13 | 20 | 00
92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO POPULAR S. A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.291,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
32 | 15 | 18 | 00	43 | 23 | 24 | 00	44 | 10 | 32 | 00
46 | 15 | 16 | 00	46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00
46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00
86 | 13 | 20 | 00	92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	17	00	92	10	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	17	00	92	10	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	17	00	92	10	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	17	00	92	10	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ANDINA DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GOBERNACION IEO DE 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.668,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.013,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	11	16	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00
86 | 13 | 20 | 00	92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUMIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 430,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
32 | 15 | 18 | 00	43 | 23 | 24 | 00	44 | 10 | 32 | 00
46 | 15 | 16 | 00	46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00
46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00
86 | 13 | 20 | 00	92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IDRD 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.541,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
32 | 15 | 18 | 00	43 | 23 | 24 | 00	44 | 10 | 32 | 00
46 | 15 | 16 | 00	46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46	19	16	00	72	15	17	00	72	15	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	19	00	81	16	15	00
86	13	20	00	92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	16	00	92	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGYTECH MOBILE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 412,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00	43	23	24	00	44	10	32	00
46	15	16	00	46	15	17	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	72	15	17	00	72	15	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	19	00	81	16	15	00
86	13	20	00	92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	16	00	92	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REGISTRADURIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.461,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	86	13	20	00
92	10	15	00	92	12	15	00	92	12	16	00
92	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 813,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	86	13	20	00
92	10	15	00	92	12	15	00	92	12	16	00
92	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.908,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	86	13	20	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 16 | 00
92 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DIAN 20-14
NOMBRE DEL CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.826,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	86 | 13 | 20 | 00
92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 16 | 00
92 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 414,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	86 | 13 | 20 | 00
92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 16 | 00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO CARO Y CUERVO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	86	13	20	00
92	10	15	00	92	12	15	00	92	12	16	00
92	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CGA SEGURIDAD 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.815,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00	43	23	24	00	44	10	32	00
46	15	16	00	46	15	17	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	25	00	46	19	15	00
46	19	16	00	72	15	17	00	72	15	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	19	00	81	16	15	00
86	13	20	00	92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	16	00	92	12	17	00				

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.619,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANDINA - SOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.422,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.324,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL RJ CARBOL C/A 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.482,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AA-01-2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.559,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	22	17	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. -

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.658,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
46	15	17	00
46	18	25	00
72	15	17	00
80	11	17	00
86	13	20	00
92	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	32	00
46	17	16	00
46	19	15	00
72	15	37	00
81	11	19	00
92	10	15	00
92	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	16	00
46	18	15	00
46	19	16	00
80	10	15	00
81	16	15	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.991,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
46	15	16	00
46	18	15	00
46	19	16	00
80	10	15	00
80	11	17	00
86	13	20	00
92	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	24	00
46	15	17	00
46	18	25	00
72	15	17	00
80	10	16	00
81	11	19	00
92	10	15	00
92	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	32	00
46	17	16	00
46	19	15	00
72	15	37	00
80	11	16	00
81	16	15	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANDINA-COSEQUIN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.855,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81.619,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.547,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115.377,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SODIMAC COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.215,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LA UNION TEMPORAL ANAM-2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 525,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	23	24	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	16	15	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FONCEP 01-2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	23	24	00
44	10	32	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46 15 16 00	46 15 17 00	46 17 16 00
46 18 15 00	46 18 25 00	46 19 15 00
46 19 16 00	72 15 17 00	72 15 37 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 11 19 00	81 16 15 00
86 13 20 00	92 10 15 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANAG-2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.961,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 23 34 00	44 10 32 00	46 15 16 00
46 15 17 00	46 17 16 00	46 18 15 00
46 18 25 00	46 19 15 00	46 19 16 00
72 15 17 00	72 15 37 00	80 10 15 00
80 11 17 00	81 11 19 00	81 16 15 00
86 13 20 00	92 10 15 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANCO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.966,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 15 | 16 | 00
46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00	46 | 19 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00
86 | 13 | 20 | 00	92 | 10 | 15 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SUPSEGAN-2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.689,34
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
43 | 22 | 17 | 00	43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00
46 | 15 | 16 | 00	46 | 15 | 17 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 25 | 00	46 | 19 | 15 | 00
46 | 19 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 37 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 19 | 00
81 | 16 | 15 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 10 | 15 | 00
92 | 12 | 15 | 00	92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.863,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
43 | 23 | 34 | 00	44 | 10 | 32 | 00	46 | 10 | 15 | 00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		46	19	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		80	10	15	00
80	11	17	00		81	11	19	00		86	13	20	00
92	12	15	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00		43	23	24	00		44	10	32	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	18	25	00		46	19	15	00
46	19	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	11	19	00		81	16	15	00
86	13	20	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00		43	23	24	00		44	10	32	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	18	25	00		46	19	15	00
46	19	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	11	19	00		81	16	15	00
86	13	20	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EAB-2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46.099,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00		43	23	34	00		44	10	32	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	18	25	00		46	19	15	00
46	19	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
80	10	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
81	11	19	00		81	16	15	00		86	13	20	00
92	10	15	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERANDI 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.573,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	15	16	00
46	15	17	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	18	25	00		46	19	15	00		46	19	16	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 15 17 00	72 15 37 00	80 10 15 00
80 11 17 00	81 11 19 00	81 16 15 00
86 13 20 00	92 10 15 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	81	16	15	00
86	13	20	00	92	10	15	00	92	12	15	00
92	12	16	00	92	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ENVIGADO C/A 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.467,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	44	10	32	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	11	17	00	81	11	19	00	81	16	15	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

86 13 20 00	92 10 15 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.466,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 22 17 00	43 23 34 00	44 10 32 00
46 15 16 00	46 15 17 00	46 17 16 00
46 18 15 00	46 18 25 00	46 19 15 00
46 19 16 00	72 15 17 00	72 15 37 00
80 10 15 00	80 11 17 00	81 11 19 00
81 16 15 00	86 13 20 00	92 10 15 00
92 12 15 00	92 12 16 00	92 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 11 17 00	92 10 15 00
92 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
92	10	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.550,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	11	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEGURIDAD PROAND 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63.600,70

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	10	15	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		46	19	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		80	10	15	00
80	11	17	00		81	11	19	00		86	13	20	00
92	10	15	00		92	12	15	00		92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEANSED 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.277,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00		44	10	32	00		46	10	15	00
46	15	16	00		46	15	17	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		46	19	16	00
72	15	17	00		72	15	37	00		80	10	15	00
80	11	17	00		81	11	19	00		86	13	20	00
92	10	15	00		92	12	15	00		92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.806,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

32	15	18	00	43	23	24	00	43	23	34	00
44	10	32	00	46	10	15	00	46	15	16	00
46	15	17	00	46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	25	00	46	19	15	00	46	19	16	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	11	19	00	81	16	15	00	86	13	20	00
92	10	15	00	92	12	15	00	92	12	16	00
92	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 961,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00	32	15	18	00	43	22	25	00
43	23	24	00	46	10	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	19	15	00	72	15	17	00
72	15	37	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	86	13	20	00	92	12	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SODIMAC COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.281,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	32	10	16	00	43	21	19	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43	22	26	00		43	23	34	00		44	10	32	00
46	10	15	00		46	15	16	00		46	15	17	00
46	17	16	00		46	18	15	00		46	18	25	00
46	19	15	00		46	19	16	00		60	10	49	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		72	15	37	00
72	15	43	00		80	10	15	00		80	11	17	00
81	10	17	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	19	00		81	16	15	00
86	13	20	00		92	10	15	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - PROPIEDAD HORIZONTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 299,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00		26	12	16	00		26	13	18	00
43	20	18	00		43	20	20	00		43	21	17	00
43	21	19	00		43	22	26	00		45	11	16	00
45	12	15	00		45	12	18	00		46	10	15	00
46	17	16	00		72	10	29	00		72	10	33	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	43	00
81	10	17	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	11	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGYTECH MOBILE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,68

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
43	21	19	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	18	15	00
60	10	49	00
72	15	15	00
72	15	43	00
81	10	17	00
81	11	15	00
92	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
43	22	26	00
45	11	16	00
46	15	17	00
46	19	15	00
72	10	29	00
72	15	17	00
80	10	15	00
81	10	24	00
81	11	19	00
92	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
43	23	34	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	19	16	00
72	10	33	00
72	15	37	00
80	11	17	00
81	10	27	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEANSED 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.607,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
43	23	24	00
46	18	15	00
72	15	37	00
80	11	17	00
81	11	22	00
92	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
46	10	15	00
46	19	15	00
80	10	16	00
81	11	18	00
86	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	25	00
46	17	16	00
72	15	17	00
80	11	16	00
81	11	19	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NS IDARTES 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.733,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEANDI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.944,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
32	15	18	00
43	22	17	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 961,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00		32	15	18	00		43	22	25	00
43	23	24	00		46	10	15	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	11	19	00		81	11	22	00
86	13	20	00		92	12	15	00		92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00		32	15	18	00		43	22	25	00
43	23	24	00		46	10	15	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	11	19	00		81	11	22	00
86	13	20	00		92	12	15	00		92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD FDLF S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.433,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AS ETITC 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 525,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	17	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	25	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AN SEG 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

25 13 17 00	32 15 18 00	43 22 25 00
43 23 24 00	46 10 15 00	46 17 16 00
46 18 15 00	46 19 15 00	72 15 17 00
72 15 37 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 11 18 00	81 11 19 00
81 11 22 00	86 13 20 00	92 12 15 00
92 12 16 00	92 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46.098,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00	32	15	18	00	43	22	25	00
43	23	24	00	46	10	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	19	15	00	72	15	17	00
72	15	37	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	86	13	20	00	92	12	15	00
92	12	16	00	92	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.837,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00	32	15	18	00	43	22	25	00
43	23	24	00	46	10	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	19	15	00	72	15	17	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 19 | 00
81 | 11 | 22 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.912,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
25 | 13 | 17 | 00	32 | 15 | 18 | 00	43 | 22 | 25 | 00
43 | 23 | 24 | 00	46 | 10 | 15 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 19 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 19 | 00
81 | 11 | 22 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 12 | 15 | 00
92 | 12 | 16 | 00	92 | 12 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.291,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
25 | 13 | 17 | 00	32 | 15 | 18 | 00	43 | 22 | 25 | 00
43 | 23 | 24 | 00	46 | 10 | 15 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 19 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 37 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 19 | 00
81 | 11 | 22 | 00	86 | 13 | 20 | 00	92 | 12 | 15 | 00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92	12	16	00	92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANSEG 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48.298,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00	43	23	24	00	46	10	15	00
46	17	16	00	46	18	15	00	46	19	15	00
72	15	17	00	72	15	37	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	19	00
92	12	15	00	92	12	16	00	92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GEOS DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.850,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00	32	15	18	00	43	22	25	00
43	23	24	00	46	10	15	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	19	15	00	72	15	17	00
72	15	37	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	86	13	20	00	92	12	15	00
92	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ANSEGTEC 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.528,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AN SEG 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 590,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORF S.A - ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.171,51

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
44	10	32	00
46	15	16	00
46	15	17	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
46	19	16	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	15	00
80	11	17	00
81	11	19	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORTAL ANTEC 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.227,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	12	15	00
92	12	16	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

25	13	17	00		32	15	18	00		43	22	25	00
43	23	24	00		46	10	15	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	11	17	00		81	11	18	00		81	11	19	00
81	11	22	00		86	13	20	00		92	12	15	00
92	12	16	00		92	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.912,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		32	15	18	00		43	22	17	00
43	22	25	00		43	23	24	00		46	10	15	00
46	15	16	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	18	25	00		46	19	15	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	11	16	00		80	11	17	00
81	11	18	00		81	11	19	00		81	11	22	00
86	13	20	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 321
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.720,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		32	15	18	00		43	22	25	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

43	23	24	00		46	10	15	00		46	17	16	00
46	18	15	00		46	19	15	00		72	15	17	00
72	15	37	00		80	11	16	00		80	11	17	00
81	11	18	00		81	11	19	00		81	11	22	00
86	13	20	00		92	12	15	00		92	12	16	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALTIPAL S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 431,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	17	00
92	10	15	00		92	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERLEFIN ZONA FRANCA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 600,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	17	00
92	10	15	00		92	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	17	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 16 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.425,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 13 | 17 | 00 |	| 26 | 13 | 17 | 00 |	| 32 | 15 | 18 | 00 |
| 43 | 22 | 25 | 00 |	| 43 | 23 | 24 | 00 |	| 46 | 10 | 15 | 00 |
| 46 | 15 | 16 | 00 |	| 46 | 17 | 16 | 00 |	| 46 | 18 | 15 | 00 |
| 46 | 19 | 15 | 00 |	| 72 | 15 | 17 | 00 |	| 72 | 15 | 37 | 00 |
| 80 | 10 | 16 | 00 |	| 80 | 11 | 16 | 00 |	| 81 | 11 | 18 | 00 |
| 81 | 11 | 19 | 00 |	| 81 | 11 | 22 | 00 |	| 86 | 13 | 20 | 00 |
| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 11 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 15 | 00 |
| 92 | 12 | 17 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.706,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 13 | 17 | 00 |	| 26 | 13 | 17 | 00 |	| 32 | 15 | 18 | 00 |
| 43 | 22 | 25 | 00 |	| 43 | 23 | 24 | 00 |	| 46 | 10 | 15 | 00 |
| 46 | 15 | 16 | 00 |	| 46 | 17 | 16 | 00 |	| 46 | 18 | 15 | 00 |
| 46 | 19 | 15 | 00 |	| 72 | 15 | 17 | 00 |	| 72 | 15 | 37 | 00 |
| 80 | 10 | 16 | 00 |	| 80 | 11 | 16 | 00 |	| 81 | 11 | 18 | 00 |
| 81 | 11 | 19 | 00 |	| 81 | 11 | 22 | 00 |	| 86 | 13 | 20 | 00 |
| 92 | 10 | 15 | 00 |	| 92 | 11 | 15 | 00 |	| 92 | 12 | 15 | 00 |

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

| 92 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.820,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00		32	15	18	00		46	10	15	00
46	15	16	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		72	15	17	00		80	11	16	00
81	11	22	00		86	13	20	00		92	10	15	00
92	11	15	00		92	12	15	00		92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 862,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		26	13	17	00		32	15	18	00
43	22	25	00		43	23	24	00		46	10	15	00
46	15	16	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	19	15	00		72	15	17	00		72	15	37	00
80	10	16	00		80	11	16	00		81	11	18	00
81	11	19	00		81	11	22	00		86	13	20	00
92	10	15	00		92	11	15	00		92	12	15	00
92	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OLSEG 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 982,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.795,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.027,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ARC 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.475,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
92	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
92	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AMERANDI 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41.622,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
43	22	25	00
46	15	16	00
46	19	15	00
80	10	16	00
81	11	19	00
92	10	15	00
92	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00
43	23	24	00
46	17	16	00
72	15	17	00
80	11	16	00
81	11	22	00
92	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
46	10	15	00
46	18	15	00
72	15	37	00
81	11	18	00
86	13	20	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANDINA DIGITAL SECURITY CORPORATION LIMITADA PUDIENDO USAR LAS SIGLAS D S CORPORATION LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
46	18	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	16	00
92	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00
92	12	17	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.912,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	17	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RIO - PROPIEDAD HORIZONTAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.125,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00
26	13	17	00
32	15	18	00
43	22	25	00
43	23	24	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	19	15	00
72	15	37	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	22	00
86	13	20	00
92	10	15	00
92	11	15	00
92	12	15	00
92	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

- ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		46	10	15	00		72	15	37	00
81	11	22	00		92	12	17	00		26	13	17	00
46	15	16	00		80	10	15	00		86	13	20	00
32	15	18	00		46	17	16	00		80	11	16	00
92	10	15	00		43	22	25	00		46	18	15	00
81	11	18	00		92	11	15	00		43	23	24	00
46	19	15	00		81	11	19	00		92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FGN CARIBE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CARIBE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.199,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		46	10	15	00		72	15	37	00
81	11	22	00		92	12	17	00		26	13	17	00
46	15	16	00		80	10	16	00		86	13	20	00
32	15	18	00		46	17	16	00		80	11	16	00
92	10	15	00		43	22	25	00		46	18	15	00
81	11	18	00		92	11	15	00		43	23	24	00
46	19	15	00		81	11	19	00		92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.066,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		46	10	15	00		72	15	37	00
81	11	22	00		92	12	17	00		26	13	17	00
46	15	16	00		80	10	16	00		86	13	20	00
32	15	18	00		46	17	16	00		80	11	16	00
92	10	15	00		43	22	25	00		46	18	15	00
81	11	18	00		92	11	15	00		43	23	24	00
46	19	15	00		81	11	19	00		92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 564,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		46	10	15	00		72	15	37	00
81	11	22	00		92	12	17	00		26	13	17	00
46	15	16	00		80	10	16	00		86	13	20	00
32	15	18	00		46	17	16	00		80	11	16	00
92	10	15	00		43	22	25	00		46	18	15	00
81	11	18	00		92	11	15	00		43	23	24	00
46	19	15	00		81	11	19	00		92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SODIMAC COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.039,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

25	13	17	00	46	10	15	00	72	15	37	00
81	11	22	00	92	12	17	00	26	13	17	00
46	15	16	00	80	10	16	00	86	13	20	00
32	15	18	00	46	17	16	00	80	11	16	00
92	10	15	00	43	22	25	00	46	18	15	00
81	11	18	00	92	11	15	00	43	23	24	00
46	19	15	00	81	11	19	00	92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.619,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	12	17	00	46	17	16	00	92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEVIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62.639,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00	46	10	15	00	72	15	37	00
81	11	22	00	92	12	17	00	26	13	17	00
46	15	16	00	80	10	16	00	86	13	20	00
32	15	18	00	46	17	16	00	80	11	16	00
92	10	15	00	43	22	25	00	46	18	15	00
81	11	18	00	92	11	15	00	43	23	24	00
46	19	15	00	81	11	19	00	92	12	15	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEVISEGK ESPECIALIZADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.880,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	13	17	00		46	10	15	00		72	15	37	00
81	11	22	00		92	12	17	00		26	13	17	00
46	15	16	00		80	10	16	00		86	13	20	00
32	15	18	00		46	17	16	00		80	11	16	00
92	10	15	00		43	22	25	00		46	18	15	00
81	11	18	00		92	11	15	00		43	23	24	00
46	19	15	00		81	11	19	00		92	12	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00678089 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00687565 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00704638 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736377 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MARZO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE 2021.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744803 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00765426 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00770356 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ENERO DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00800496 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ENERO DE 2023.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE FEBRERO DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00801565 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE FEBRERO DE 2023.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00804418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836606 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00849446 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00854390 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2024.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00867077 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MARZO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DE 2025.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00899405 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 383/17
FECHA DE ADJUDICACION: 2017/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00616436
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1014692019
FECHA DE ADJUDICACION: 2019/08/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 30.896.092.087,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695157

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 190-CNT2306-127
FECHA INICIO: 2023/06/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 939.007.017,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
72151700 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/08/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00824623
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 231-2016
FECHA INICIO: 2016/02/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.275.635.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00551443
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 247-SG-2012
FECHA INICIO: 2012/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.323.320.798,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7519 OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO NCP
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425467
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACA
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: CDS2012004
FECHA INICIO: 2012/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 112.362.038,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00411035
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO316-13
FECHA INICIO: 2013/12/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 195.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464902
ENTIDAD CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U.
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 151-2015
FECHA INICIO: 2015/04/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 444.851.908,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537817
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 20150100
FECHA INICIO: 2015/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 374.266.248,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00517819
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 13395
FECHA INICIO: 2013/11/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.409.993.865,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461088
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15413
FECHA INICIO: 2014/11/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 86.105.782,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504045
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-506-14 SGR-041-14
FECHA INICIO: 2014/12/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.608.684.976,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505484
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 12034-2016
FECHA INICIO: 2016/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.034.581.163,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/11/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00579622
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 53
FECHA INICIO: 2015/05/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 193.794.993,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532457
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 614-2016
FECHA INICIO: 2016/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 784.064.116,00
CLASIFICACION CONTRATO
46171600 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572528
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 6989-2014
FECHA INICIO: 2014/05/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.329.623.628,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487435
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACIÃ N-DE-SERVICIOS-2119-2016
FECHA INICIO: 2016/04/12

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.853.698.568,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00565041
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 32642011
FECHA INICIO: 2011/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.114.177.278,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389251
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 223-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 740.187.921,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655783
ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-025-2014
FECHA INICIO: 2014/04/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 928.743.828,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00488707
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-2010
FECHA INICIO: 2010/12/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 513.998.897,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00357654
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 28-2009
FECHA INICIO: 2010/01/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.525.198,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319588
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 9-2011
FECHA INICIO: 2011/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.140.495,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/10

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00363185
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE FUNZA
MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 000360
FECHA INICIO: 2009/07/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 255.827.187,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318118
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE FUNZA
MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 301
FECHA INICIO: 2010/03/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 422.736.984,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325396
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 12A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 748.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 14A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.850.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 935.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 19A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.142.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.109.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 22A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 691.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 23A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 757.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 32A
FECHA INICIO: 2010/03/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 999.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323138
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: A179
FECHA INICIO: 2009/11/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.124.072,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318301
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 010 2018 PS
FECHA INICIO: 2018/01/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.664.082,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00646775
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 110 COMPA??A ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA.
FECHA INICIO: 2019/05/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.568.388,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691044
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1053-2024
FECHA INICIO: 2024/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.456.148.093,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00858032
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2982-2012
FECHA INICIO: 2012/05/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.671.280.971,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00404829
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 13A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.430.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 18A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 713.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 21A
FECHA INICIO: 2010/02/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 680.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319215
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 31A
FECHA INICIO: 2010/03/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.069.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323138
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3-26-2011
FECHA INICIO: 2011/09/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 226.044.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388786
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1142 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/04/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 979.054.101,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/05/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00817976
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 636-2020
FECHA INICIO: 2020/07/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 202.474.547,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725957
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: CO-105-2021
FECHA INICIO: 2021/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.906.673.523,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761994
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 190-CNT2206-104
FECHA INICIO: 2022/06/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 726.020.687,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
72151700 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
46171600 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/05

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00788911
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO-FGN-RCA-0060-2022
FECHA INICIO: 2022/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.888.913.866,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161600 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798933
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 996 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/02/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.590.555.497,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/03/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00803313
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 196/2023
FECHA INICIO: 2023/04/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.207.029,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00811210
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 84 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/08/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.906.382,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92121600 SERVICIOS DE DETECTIVES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/08/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00824596
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 404-2025
FECHA INICIO: 2025/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.252.294.075,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/09/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00890201
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2468 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.486.414.456,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/03/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00835447
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DEL CONTRATO: 2476 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.656.427.140,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/03/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00835709
ENTIDAD CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: RCPS_124_2023
FECHA INICIO: 2023/04/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.785.977,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
46171600 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00862175
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 011-00-A-COFAC-DILOS-2025
FECHA INICIO: 2025/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 892.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00882454

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 054-00-L-CATAM-GRUSE-2016
FECHA INICIO: 2016/07/15
FECHA TERMINACION: 2016/08/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.267.348,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 12.267.348,00
CLASIFICACION CONTRATO
39121000 EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00570428
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206215-231-42-2014
FECHA INICIO: 2014/12/01
FECHA TERMINACION: 2016/08/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 518.163.923,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 617.628.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00657453
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 130 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/12/26
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 331.378.524,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542917
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-060-2018
FECHA INICIO: 2018/04/27
FECHA TERMINACION: 2018/12/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 147.429.328,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 147.429.328,00
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00641804
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15290
FECHA INICIO: 2014/11/11
FECHA TERMINACION: 2014/11/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 27.236.004,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504130
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15593
FECHA INICIO: 2015/01/19
FECHA TERMINACION: 2015/01/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 26.047.497,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510137
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 16006
FECHA INICIO: 2015/02/13
FECHA TERMINACION: 2015/03/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 27.499.858,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
46171600 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00512422
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS-2587-2013
FECHA INICIO: 2013/06/13
FECHA TERMINACION: 2014/07/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.725.434.190,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.281.944.349,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

8020 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00447313
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACIÓN-DE-SERVICIOS-2119-2016
FECHA INICIO: 2016/04/12
FECHA TERMINACION: 2017/04/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.853.698.568,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00615598
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-838-2009
FECHA INICIO: 2009/05/04
FECHA TERMINACION: 2011/07/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.914.694.660,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.732.009.257,00
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315511
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-208-2013
FECHA INICIO: 2013/03/15
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 106.080.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 106.058.800,00
CLASIFICACION CONTRATO
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437202
ENTIDAD CONTRATANTE: 900373913 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.202-2017
FECHA INICIO: 2017/02/06
FECHA TERMINACION: 2017/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 44.400.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.297.875,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
92121600 SERVICIOS DE DETECTIVES
92101500 SERVICIOS DE POLICÍA
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00586271
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DEL CONTRATO: 03.317-2016
FECHA INICIO: 2016/07/29
FECHA TERMINACION: 2016/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.120.110,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.120.110,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572270
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.482-2018
FECHA INICIO: 2018/10/09
FECHA TERMINACION: 2018/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.706.315,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 60.706.314,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654010
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.542-2015
FECHA INICIO: 2015/11/17
FECHA TERMINACION: 2015/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.799.775,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 16.799.775,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00543058
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.677-2013
FECHA INICIO: 2013/11/05
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 134.620.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 130.940.251,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584759
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-162-2018
FECHA INICIO: 2018/08/01
FECHA TERMINACION: 2018/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 460.645.608,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 460.645.608,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00646615
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DEL CONTRATO: 03.287-2019
FECHA INICIO: 2019/02/12
FECHA TERMINACION: 2019/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 32.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 31.999.995,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00662322
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.219-2018
FECHA INICIO: 2018/01/15
FECHA TERMINACION: 2018/09/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.799.998,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622232
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600009554
FECHA INICIO: 2019/08/30
FECHA TERMINACION: 2020/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 7.730.318.160,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 7.573.938.780,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/08/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00688839
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600002799
FECHA INICIO: 2017/10/13
FECHA TERMINACION: 2017/10/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.047.718.545,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.047.718.545,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614808
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS-1519535
FECHA INICIO: 2020/05/08
FECHA TERMINACION: 2021/05/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.671.944.529,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.625.615.579,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00707157
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 213-2013
FECHA INICIO: 2013/11/16
FECHA TERMINACION: 2014/10/31

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.335.496.769,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.335.496.769,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460588
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-101-2012
FECHA INICIO: 2012/03/05
FECHA TERMINACION: 2012/05/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.022.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32302 SERVICIO DE VIGILANCIA
10904 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00419834
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-PRESTACION-DE-SERVICIOS-890230-2019
FECHA INICIO: 2019/04/10
FECHA TERMINACION: 2020/05/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.313.021.540,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.261.245.503,00
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92121700 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00682125
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 305-2022
FECHA INICIO: 2022/05/01
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 797.996.124,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790379
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 149/2023
FECHA INICIO: 2023/02/15
FECHA TERMINACION: 2023/03/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 43.806.576,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00811206
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO NO.031 DE 2024
FECHA INICIO: 2024/04/24
FECHA TERMINACION: 2024/12/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00846970
ENTIDAD CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)
NUMERO DEL CONTRATO: CE-37-2023
FECHA INICIO: 2023/11/01
FECHA TERMINACION: 2025/04/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.047.745.454,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92121500 SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700. SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895416

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado